



ENTRADA
N.º 797
FECHA 20-4-2010

Informe Final

Anive haguã oiko

Las Responsabilidades en las Violaciones de
Derechos Humanos

Tomo VI

CONFIDENCIAL



COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA

Informe Final

Anive haguã oiko

Las Responsabilidades en las Violaciones de
Derechos Humanos

TOMO VI

© 2008 Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay (CVJ)
Brasília c/ España, Asunción - Paraguay
Fax: 595 21 206237 / 203778

Comisionados

Mario Medina Salinas; Juan Manuel Benítez Florentín; Mario Sandoval; Yudith Rolón Jacquet; Miguel Ángel Aquino; Carlos Luis Casabianca; Carlos Portillo; Heriberto Alegre Ortiz; Víctor Jacinto Flecha.

Equipo de Investigación

José Carlos Rodríguez, Coordinador de Investigación
Yudith Rolón, Coordinadora General

Composición y apoyo a la Investigación

Gilda Beatriz Arellano
Alicia Concepción Galeano
Silvia Bogarín

Editor

Comisión de Verdad y Justicia

Corrección de estilo

Arnaldo Núñez

Diseño Gráfico

Marta Rocío Benítez

Diagramación

Marta Rocío Benítez

Diseño de Tapa

Diego Rivas

Impresión

Editora J C Medina

Se permite la reproducción parcial o total de esta obra, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique su contenido, se respete su autoría y se mantenga esta nota.

Primera Edición: 2008
Impreso en Asunción, Paraguay
ISBN 978-99953-883-5-5

Índice del Tomo VI

Introducción	9
---------------------------	----------

■ **Capítulo I:** El Modelo Represivo

Una Dictadura Totalitaria	13
El Soporte Estratégico del Partido Colorado	15
La Política por anular el pensamiento libre, objetivo central de la dictadura	17
La Afiliación de las Fuerzas Armadas	22

■ **Capítulo II:** Aparato Represivo

Introducción	27
Principales características del aparato represivo	29
Descripción y Análisis de las características descritas	31
Estructura logística y operativo del aparato represivo	34
Arquitectura funcional del aparato represivo	23
Acción represiva, cadena de mando y obediencia debida	37
Inexistencia de un organismo especializado de alcance nacional que centralizara la acción represiva	39
Grupo guerrillero y la sobrevivencia del régimen	44
El empleo del Estado como aparato represivo	44
Carácter del proyecto represivo	45
Las detenciones se hacían sin órdenes judiciales	48
La represión y violación discriminatoria de los derechos humanos	50
Articulación internacional	52
La reclusión al ámbito privado y la clausura del ámbito público	54

■ **Capítulo III:** Conclusiones

59

Listado de señalados como victimarios por las víctimas	61
--	----

Introducción

El presente capítulo aborda el sistema represivo de la dictadura stronista centrándose en dos áreas temáticas, el modelo represivo y el aparato represivo. El trabajo se detiene también brevemente en la responsabilidad y la tradición cultural y saca algunas conclusiones. Las dos primeras partes del capítulo describen, ilustran y analizan dos aspectos altamente relacionados, una es la concepción general del modelo represivo y la otra, a las características operativas del aparato represivo.

En su primera parte el capítulo pone en contexto el modelo represivo de la dictadura stronista como una forma de vida enmarcada en esquemas rígidos y altamente disciplinados a niveles cultural, social, político y económico, sin tolerancia para el disenso, lo que intentaba bloquear y finalmente anular las condiciones para una libertad interior que permitiera el ejercicio de la ciudadanía. El nivel de encuadramiento social ponía límites estrictos a la forma de comportarse, haciendo saber lo que era bien y mal visto por la dictadura –especialmente en el ámbito público– y así ejercía la represión para quienes se apartaran de ese esquema. Para quienes transgredían, es decir, para aquellos que se salían del deber ser del esquema impuesto, estaba el aparato represivo con que se violaban los derechos humanos sin respeto a la legalidad interna o internacional que estaba vigente.

El aparato represivo de la dictadura, que conforma el segundo apartado del capítulo, analiza las características propias de su sistema operativo, sus prácticas de acción, estructura, ámbitos de apoyo, las instituciones de cooperación y logística, así como la visibilidad adquirida por su acción a partir de los casos analizados por la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ). La descripción del procedimiento operativo del aparato represivo pone de manifiesto su uso amplio sistemático y generalizado en la perpetración de violaciones de los derechos humanos de lesa humanidad con responsables personales que tienen nombre apellido y sanción penal –ejecutada o potencial–, además de sujetos socio-políticos responsables ante la historia y la sociedad paraguaya por acción directa de apoyo, complicidad u omisión.

Capítulo I

El modelo represivo

Una dictadura totalitaria

La dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) fue totalitaria en el sentido etimológico del término. Es decir, porque se ejerció sobre el conjunto de la sociedad abarcando tanto lo público como lo privado, el sistema educativo, la cultura, las asociaciones gremiales, sindicales y patronales, así como sobre comportamientos establecidos en todos los niveles.

La CVJ estima que – pese a la resistencia permanente contra el mismo – el sistema represivo caló tan hondo en la cultura y en las prácticas cotidianas, que logró imponer la mentalidad stronista de modo transversal a la sociedad paraguaya, al punto que una parte de la población llegó a comportarse de acuerdo al esquema esperado sin necesidad de ser vigilada directamente, en tanto la presencia del aparato represivo fue omnipresente en la vida social. En esa línea, uno de sus logros más negativos es haber implantado la noción de que el éxito económico es independiente de los medios que se empleen para lograrlo, torciendo la ética pública y privada.¹ (Benegas, Julio; 2008).

Junto a la profusa cantidad de torturas y violaciones cometidas contra la población y documentadas en este informe,² la mutilación cultural intentada y parcialmente conseguida implicó intentar la aniquilación de la autonomía interior, corromper la ética pública, limitar gravemente la capacidad crítica y la libertad de conciencia de todo un pueblo. Quizás sean estas las violaciones más profundas y generales que el modelo represivo stronista cometió contra los derechos humanos de la sociedad paraguaya. Ya que el crecimiento de la conciencia y la capacidad de cambiar la realidad social es la piedra angular en la construcción de ciudadanía de la que depende la democracia. Con ese procedimiento, la dictadura stronista dejó déficits profundos en la mente de la gente que perjudican la ulterior construcción de la democracia. Y ello ha sido posible a pesar de la resistencia antidictatorial ejercida desde los sectores políticos, sociales, gremiales, estudiantiles organizados, con expresiones de gran heroísmo y entrega individual durante todo el período de 1954 a 1989.

¹ “El stronismo pervirtió todo el sistema social de ancestrales valores comunitarios de honestidad hasta convertir el Estado en botín. Los honestos en la función pública eran, ¿son?, considerados al igual que el jefe militar sin hacienda, boludos”

² Para dimensionar las torturas cometidas, ver Tomo II sobre torturas del informe de esta Comisión.

Cuando se habla de *modelo represivo*, la Comisión se refiere al modelo de dominación que se expresa en los sistemas político, social, cultural, económico, educativo, discursivo y comunicacional que fue utilizado por el stronismo; a los marcos o esquemas impuestos en la cultura para definir el comportamiento social y mostrar los límites de lo bueno y lo malo.

La CVJ alude en el concepto del aparato represivo sobre todo al poder encargado de ejecutar las violaciones de los derechos humanos cuando se encontraban evidencias o meros indicios de que personas o grupos se habían apartado del esquema establecido.

El *aparato represivo* de la dictadura stronista abarcaba al conjunto del territorio nacional extendiendo su influencia al exterior, zonas fronterizas y conglomerados de conacionales en el exilio político o económico, contaba con una elevada coordinación y carecía de escrúpulos para la violación de los derechos humanos. Tenía también eficacia y estaba adaptado a los aspectos caudillistas (mando de los jefes sin respeto a los fines públicos y la legalidad), prebendarios (los jefes reparten los bienes del Estado para obtener obediencia) y patrimonialistas (los jefes se benefician en forma privada con los bienes públicos) que el régimen promovía en la sociedad paraguaya. No tenía especiales niveles de sofisticación, porque la mentalidad represiva sobre la que se apoyaba el propio régimen estimulaba prácticas serviles como la delación –que salta y se superpone a la cadena institucional de mando–, lo que no resulta fácilmente compatible con la racionalidad medio a fin de modelos altamente profesionales. Las redes de delación cuentan desde aportes informales, inorgánicos, voluntarios, que circulan en medios policiales y partidarios, hasta aquellos de mayor eficacia, entrenamiento que adquieren el carácter del informante especial y encubierto cuyo informe es calificado insumo para las unidades de inteligencia interior. Sin embargo, y por ello mismo, la acción del aparato represivo resultaba muy eficaz, porque su mayor activo era la enorme capacidad que tuvo el modelo represivo para imponer en vastos sectores de la ciudadanía paraguaya la noción de que ese modelo y ese orden eran lo único posible.³ (Miranda, Anibal;1988). Tal concepción era refrendada periódicamente por elecciones amañadas que buscaban darle un barniz de legitimidad al orden stronista a través de resultados abrumadores a favor del régimen y para lo cual el soporte del Partido Colorado cumplía un rol crucial.

³ Según informe de la inteligencia norteamericana, la fuerza del régimen stronista “descansa en el apoyo militar y policial y en el apoyo de un poderoso segmento del Partido Colorado oficial”.

Así y pese a la resistencia a la dictadura que existió en el estudiantado universitario y secundario, obreros, políticos, campesinos o agrupaciones urbanas según el período de que se trate y que en ciertas épocas tuvo picos de importancia –ninguna dictadura totalitaria es absoluta por eficaz que sea su dominio–, una parte de la población parece haber “comprado” la idea de que el orden existente era inmutable. Lo que se comprueba en su larguísima transición, donde el partido eje del stronismo continuó ejerciendo el poder por casi 20 años más.

El soporte estratégico del Partido Colorado

El soporte y el apoyo del Partido Colorado a la dictadura stronista se dieron en un amplio espectro. Como función delatora a través del *pyrague* (término guaraní que significa delator y que se convirtió en una verdadera institución de la dictadura, que aunque ocupa diversos niveles dentro de la estructura de poder, fundamentalmente se ubica en la base y es el soporte logístico primario del aparato represivo); como fuerza de choque a través de los milicianos y la guardia urbana (parapoliciales y/o paramilitares de acuerdo a la institución armada bajo la cual operan), como modelo prebendario, mediante el clientelismo generalizado de la interacción pública; como capacidad de movilización y apoyo logístico a nivel nacional; como cobijo y soporte de la represión en sus locales partidarios (seccionales); como discurso comunicacional; como aparato electoral y, fundamentalmente, como reproducción del imaginario de la política en tanto ejercicio de la pura identidad (*orekuete* o el nosotros excluyente) que divide la realidad en dos partes, sin mediaciones o complejidad de ningún tipo, donde por una parte están los buenos y por otra simplemente los malos, los nacionales por una parte y los antinacionales por otra, visión imaginaria binaria, simplista y efectiva que reducía a una lucha frontal entre dos opuestos claramente definidos, donde el enemigo interno siempre recibía órdenes y logística desde un exterior amenazante que debía ser combatido por las fuerzas nacionalistas y defensoras de la institucionalidad stronista guiados por un único líder que se constituía en un pegamento que unía el bloque granítico de la trilogía gobierno, partido y fuerzas armadas.

En el plano laboral, el régimen recurrió al corporativismo de Estado tratando de encuadrar la representación de la sociedad civil organizada (entidades gremiales del empresariado, de los trabajadores, de estudiantes universitarios, etc.) en un sistema de representaciones únicas, con demandas restringidas y liderazgo impuesto o severamente controlado por el Estado. Allí donde el control directo encontraba resistencias, se cooptaron sectores de forma indirecta con

asociaciones profesionales paralelas (médicos, abogados, ingenieros o contadores colorados), que sustituían la representación social y, cuando eso tampoco alcanzaba, se recurría a la represión.

En el aspecto del soporte logístico de las agrupaciones coloradas, debe destacarse el rol central del Centro de Ingenieros Colorados, el Centro de Abogados Colorados y el Centro de Economistas Colorados que, entre otros, servían para vigilar de modo riguroso que nadie externo a estos centros corporativos pudiera proceder a ocupar cargos laborales en el Estado y mucho menos acceder a licitaciones públicas, amañadas para los amigos y aliados al régimen, lo que en la práctica significó la coloradización del Estado en su conjunto. El ejercicio del totalitarismo en la administración pública provocó una sociedad civil relativamente débil, con significativa precariedad asociativa y organizativa, así como una opinión pública amordazada y débil. En términos reales y si bien a partir de los '80, con el debilitamiento del régimen, la sociedad civil, sectores de la oposición política y movimientos sociales e iniciativas ecuménicas recuperan presencia. La Iglesia paraguaya desde 1954 hasta 1968, logró mantener, en general⁴, un *modus vivendi* de tolerancia y colaboración en diversos niveles con el modelo y el aparato represivos. A partir de allí, y a través de la gestión y carácter de Monseñor Ismael Rolón, así como del compromiso de los jesuitas y de muchos religiosos y religiosas del clero secular, se inicia un continuo y creciente distanciamiento Iglesia católica -Estado con la excomunión temporal de jerarcas de la represión por parte de la jerarquía; con el seguimiento, represión, intervención de colegios y expulsión de profesores gestados desde la Secretaria de Culto del Ministerio de Educación y Culto, a cargo de los doctores Manfredo Ramírez Russo y Raúl Peña, respectivamente, en coordinación con el III Departamento de Investigaciones, integrantes necesarios del aparato represivo.⁵

El mensaje represivo fue público y general para todos, y el aparato represivo puso especial énfasis en su difusión.⁶ Por ello no sólo se actuaba a cara descubierta, sino publicitando el accionar represivo mediante los medios oficiales, la cadena paraguaya de "radiodifusión", que –como su nombre lo indica– era un espacio radial obligatorio para todas las emisoras a las 12.30 y 19.30 horas, todos los días, *La Voz*

⁴ Hay excepciones, como la protagonizada por del padre Talavera.

⁵ Caso de la intervención del Colegio Cristo Rey y represión en los Colegios San José e Internacional.

⁶ A inicio de 1963 el aparato represivo difunde ampliamente su versión acerca del asesinato del cadete Benítez, a la vez que emprende una de las más profundas purgas dentro de las fuerzas armadas. La propaganda influye para la creación de un oratorio en el supuesto lugar del asesinato al mismo tiempo que es emitido una radioteatro que recrea y refuerza la historia oficial.

del Coloradismo (audición radial oficialista) y el *Diario Patria* (diario oficialista) como forma ejemplificadora y amplificadora para el conjunto de la sociedad. En especial esto se vio cuando comunidades o grupos sociales determinados pretendían desafiar ese modelo único de ordenamiento social y político. En esos casos, los medios oficiales se encargaban de apoyar las grandes acciones de represión que se ejecutaban, pues parte central del encuadramiento era visibilizar el castigo que se propinaría a quienes se desviaban, una tarea fundamental del régimen.⁷

Los soportes principales del modelo eran el eslogan y la arenga, contra los cuales no existía posibilidad alguna de debate argumentativo. Y es que la tarea fundamental del régimen stronista había sido aniquilar al pensamiento libre, a la autonomía que pudiera llevar a crear ciudadanía y por ende a organizarse en grupos y movimientos autónomos al Partido Colorado o contrarios al régimen.

La política por anular el pensamiento libre, objetivo central de la dictadura

En la tarea por limitar al pensamiento autónomo, se inhibió y se persiguió al pensamiento propio y por ende potencialmente crítico contra la dictadura, se estimuló como instrumento o lenguaje comunicacional el eslogan y la arenga. El eslogan fue usado sistemáticamente por los medios masivos de comunicación en el proceso de construcción de una realidad social que respondiera a los intereses del sistema; la arenga llegó a ser el estilo más frecuentemente usado como interlocución y modus comunicacional por los dirigentes del régimen en sus discursos públicos. Se preguntaba un ensayista y periodista,

“¿Por qué durante todo este tiempo se escribió tan poco? Durante los sesenta años de dictadura del Partido Colorado hubo un proceso de destrucción del lenguaje” (Ruiz Nestosa, Jesús, 2008, pág. 176).

⁷ El procedimiento descubierto y como parte de un todo oficial que formaba parte del gobierno paraguayo está basado en diversos elementos de prueba; a) el testimonio directo de las víctimas aportado a la CVJ; b) los testimonios y hábeas data de las víctimas brindadas a la Defensoría del Pueblo que contienen dos valores agregados importantes; el resultado de su solicitud de hábeas data brindado por los custodios del llamado Archivo del Terror y la certificación de la perpetración de Hechos Violatorios de Derechos Humanos (HVDH) dada por la Defensoría del Pueblo; c) documentos a los que la propia CVJ pudo acceder del Archivo del Terror y archivos públicos accedidos; d) entrevistas especiales realizadas a víctimas, testigos calificados y presuntos victimarios por la CVJ; e) testimonios, análisis e investigaciones publicadas o recopiladas en fuentes secundarias. Análisis e interpretación del sistema represivo paraguayo 1954-1989, documento de referencia sobre la confección del padrón de señalados como victimarios, 30 de abril de 2008, CVJ. De manera constante la acción del aparato represivo era precedida por una intensa campaña de denuncia y amenazas a través de los medios de comunicación oficiales del partido, donde la pedagogía era mostrar que tal grupo o sector se había apartado del molde stronista, único modo de vivir en cierta paz.

El concepto, el rigor en el análisis y el ejercicio del pensamiento para construir e interpretar la realidad social como resultado de la acción colectiva de los ciudadanos, fueron prácticamente borrados de la imaginación de la sociedad paraguaya. Esta es una de las violaciones de los derechos humanos más graves que alcanza profundidad y explica la perdurabilidad social, política y económica del régimen. Las campañas represivas operativas directas fueron implementadas por oleadas periódicas, aunque los órganos especializados de la policía, el III Departamento de Investigaciones, DIPIC, la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, DNAT, y el propio Ministerio del Interior, pusieron especial énfasis en registrar, recabar información, amedrentar, reprimir y finalmente clausurar sistemáticamente los órganos de expresión o medio de comunicación que no estuviera bajo su directo control o bajo un debido control partidario, al margen de su importancia o capacidad de difusión de los puntos de vista disonantes con el discurso oficial.

La escuela, la familia, los medios de comunicación, el estilo del pelo y la ropa de varones y mujeres, el dominio general en la cultura servían para el disciplinamiento general de la sociedad, contribuyendo a ese ciudadano desinformado no crítico, sin derecho a otra cosa que al cumplimiento de las normativas impuestas y celosamente vigiladas. El Servicio Militar Obligatorio, sea el procedimiento común para los reclutas, sea el CIMEFOR, para los estudiantes, fueron instancias de disciplinamiento de acuerdo a un orden vertical, obediente y no deliberante. La Libreta de Baja, documento que acreditaba el cumplimiento del mismo, era de portación obligatoria, solicitado por agentes del estado en redadas y retenes rutinarios en rutas y accesos a los centros urbanos. Estas campañas tenían evidentemente un sello represivo de carácter preventivo con el agregado de servir para ejercitar maniobras de control urbano y rural sobre la población joven. En la escuela, los supervisores fueron los encargados de evitar, mediante un riguroso control, que los docentes pudiesen ejercer la libertad académica del cuerpo docente y que los alumnos pudiesen hacerlo.

Tan fuerte caló el rol de los supervisores como control del sistema educativo, que una cuestión difícil, durante el proceso de la Reforma educativa, intentada desde el inicio de la transición, ha sido lograr que cumplan no solamente un rol de supervisión administrativa –que en la práctica es una extensión del control de antaño– sino también una tarea de supervisión pedagógica, que es lo nuevo y propiamente educativo, basado en el desarrollo de la capacidad crítica, fundamento cognitivo de la reforma educativa y eje de su concepción cívica.

Por otra parte, la gran mayoría de los padres de familia se encargaban de velar por el cumplimiento de las normativas diseñadas por el modelo represivo en cuanto a la imagen de sus hijos, respetando las formas de presentación general y acatando las rígidas normas que el régimen reproducía a través del sistema escolar. El control férreo de los contenidos curriculares se extendía también a los colegios particulares. La trasgresión fue sancionada, como queda de manifiesto con la intervención del colegio Cristo Rey en 1976, acción que produjo una violación al derecho de la libertad de enseñanza. La trasgresión fue sancionada, como queda de manifiesto con la intervención del colegio Cristo Rey en 1976, y los colegios San José e Internacional, actos violatorios de la libertad de enseñanza, que fueron acompañados con la expulsión de docentes fuera del país, con detenciones y tratos ilegales de alumnos menores de edad, confinados a regimientos militares en El Chaco.⁸

Los medios de comunicación ejercían la autocensura y cuando no lo hicieron fueron clausurados, por ejemplo semanarios como Comunidad y Sendero, así como diario ABC y radio Ñandutí. Los medios de comunicación relacionados a los partidos, movimientos políticos o gremiales tuvieron baja tolerancia y después de amenazas eran clausurados, sus bienes confiscados. Fue el caso de El Enano, El Radical, o las publicaciones del Banco Paraguayo de Datos y otras. El modelo represivo garantizado por el “estado de sitio” que se mantuvo vigente tres décadas y media, era algo así como la visión imaginaria o mentalidad que pensaba que la única garantía para vivir en paz en el mundo privado era el “orden y tranquilidad” stronista. El rol que ocupaba lo privado-familiar en ese orden consistía en un sitio separado y subordinado a lo público, división que era parte central de la hegemonía dominante. Consistía básicamente en atenerse a los deberes familiares, asistir a clubes privados los fines de semana –para quienes podían pagarlos–, celebrar el rito de los quince años para las chicas de todos los estratos sociales, no hablar de política ni cuestionar el orden público en tales reuniones privadas.

En rigor, el carácter incuestionable de lo público en el ámbito privado se daba no sólo porque se tuviera miedo a la delación (aunque en cualquier reunión social siempre podía haber informantes), sino fun-

⁸ El Secretario de Culto, dependiente del Ministerio de Educación y Culto, doctor Manfredo Ramírez Russo, destaca en memorandums remitidos periódicamente al Nuncio Apostólico y al embajador paraguayo ante la Santa Sede, la importante coordinación represiva alcanzada, donde todos los profesores extranjeros que desean ser contratados por colegios religiosos privados del país, deberán previamente enviar sus antecedentes al II Departamento de Inteligencia del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y al III Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, quienes emitirán dictámenes de aceptación o rechazo. Dichas listas serán proveídas por la citada Secretaría de Culto como medida preventiva ante el posible ingreso de docentes que no comulguen con la filosofía oficial de la dictadura.

damentalmente porque no era parte de los valores (o antivalores) permitidos por el esquema stonista para la vida privada. Mientras la ciudadanía no se iniciaba en los pequeños grupos y ámbitos sociales de carácter familiar, su posibilidad de ejercerla en espacios más complejos como el laboral o social era particularmente difícil.

Y esa era la base del disciplinamiento o encuadramiento stonista. Quien se atenía sólo a su vida privada y familiar sin buscar acciones autónomas en el espacio público se exponía muy poco y tenía asegurada su tranquilidad privada, en cambio quien intentaba acciones públicas autónomas del partido gobernante, independientemente de la naturaleza de dichas actividades, se convertía en sospechoso y enemigo potencial. En esa situación, el mundo privado y los proyectos de vida podían ser arrasados por el aparato represivo.

Lo anterior se traducía en una visión colectiva que exageraba los límites, el poder y los alcances objetivos de la propia dictadura, que llegó a ser pensada como un sistema omnipresente en toda la realidad social, ejerciendo un control incontrastable con la situación existente, fuera del alcance de la ciudadanía, quien al carecer de espacios y parámetros ciudadanos, no había cómo contrastarla y analizarla.

La delación en todos los niveles de la sociedad, desde las Fuerzas Armadas hasta el ámbito intrafamiliar, pasando por los organismos intermedios como gremios, sindicatos, grupos juveniles clubes y otros, homogenizaba la sociedad hasta el extremo que diluía su diversidad y sus vínculos, lo que contribuyó a debilitar y en muchos casos a destruir grupos tradicionales como las comisiones vecinales y el trabajo comunitario, modalidades asociativas que el modelo veía como potencial peligro para la unidad monolítica. La delación estimulada a nivel institucional, fue considerada como alto servicio a la patria, promovía lealtad a los superiores jerárquicos, diseminaba la desconfianza y una extrema intolerancia hacia las relaciones humanas y sociales diferentes al modelo vertical implantado. La dictadura implementó un control amplio que buscaba abarcar la totalidad de la sociedad paraguaya para mantener a la población en un estadio cívico mínimo, con bajos niveles de información, de conciencia crítica y capacidad para erigirse en ciudadanía autónoma. Con ello atentó contra los derechos a la libertad de opinión y expresión, a buscar información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical.

Si bien el sistema reaccionó ante intentos de contestación militar, estos no fueron independientes del mismo proceso de exclusión y

arbitrio protagonizados por el mismo régimen. Si bien el sistema represivo aplicó las hipótesis de conflicto genéricas de Seguridad Nacional, en los años 80 no existían organizaciones armadas con planes insurreccionales. El régimen aplicó la tesis “Guerra de Baja Intensidad” de la Doctrina de Seguridad Nacional en el marco de situaciones de elevada pobreza y contra la existencia de segmentos críticos con el objetivo de eliminar o disolver a tales segmentos críticos; usó esos métodos para destruirlos cuando encontraba alguna célula supuestamente subversiva que vinculaba a los grupos sociales que le resultaban adversos.

El régimen stronista utilizó tal nivel represivo y mantuvo a la mayoría de la sociedad en estado tal de marginación cívica, con el objetivo de apropiarse de las riquezas del país, para mantener una mano de obra cautiva y con bajísimos niveles de demanda, con lo cual perpetuó y agudizó la asimetría en la sociedad paraguaya. Un ejemplo fue la represión de la huelga general obrera, que se inició el 27 de agosto de 1958:

“Los dirigentes de la entidad obrera son apresados, torturados, confinados y expulsados del país. Con los líderes sindicales en el exilio, la dictadura acomoda la CPT entre los organismos gubernamentales” (González Delvalle, Alcibiades, 2008, Pág. 126).

Así mismo, cabe destacar que en la mayoría de los casos se produjeron asaltos y ocupación violenta por parte de la fuerza armada sobre comunidades de campesinos que explotaban la tierra, las acciones se realizaban haciendo una especial ostentación de fuerza, fuera de toda proporción frente al peligro denunciado, los bienes fueron confiscados por agentes del Estado, presumiblemente para beneficio propio sin compensación económica alguna para sus legítimos propietarios.

En los casos de asaltos de muchas comunidades campesinas e indígenas, principalmente en la década de los setenta, sobresale el aumento del precio de la tierra producido por los grandes emprendimientos hidroeléctricos y la rápida expansión de la frontera agrícola, lo que presiona con fuerza desde el aparato represivo para que se dé una combinación de nueva concentración de la gran propiedad agrícola y expulsión de comunidades campesinas asentadas en tierras ricas, bajo distintos pretextos.

Desde 1963 –año en que se promulgó la Ley de Reforma Agraria– se distribuyeron aproximadamente 12 millones de hectáreas, de las cuales 3/4 partes fueron adjudicadas a dirigentes militares y civiles

del régimen y sus allegados, con lo que se aseguró el apoyo de la elite política. Al resto de los campesinos se adjudicó una 1/4 parte.

La afiliación de las Fuerzas Armadas

Con las Fuerzas Armadas, el stronismo realizó una depuración rigurosa que completó la que había sido iniciada en 1947 con el general Higinio Morínigo, como se evidencia en las purgas militares del 21 y 22 de diciembre de 1955, 1956, 1967 y en diciembre de 1962, el llamado caso Ortigoza y otros sobre el asesinato del Cadete Benítez, que se extiende al descubrimiento supuesto, por parte de los investigadores policiales –donde destaca el ex comisario de Trinidad Raúl Riveros Taponier– de un complot para eliminar físicamente a los principales jerarcas y al Presidente de la república, según los argumentos publicitados por el aparato represivo. El caso fue denominado el complot de los capitanes, por tratarse la purga de oficiales de carrera del ejército paraguayo, muchos de los cuales, estaban al frente de regimientos, con mando de tropa y pertrecho militar.

La dictadura en general, el propio general Stroessner y su modelo represivo hicieron de la delación una verdadera institución. La delación era una razón válida para sobrepasar o esquivar o evitar la cadena de mando (probablemente la única razón permitida), una acción que incluso se convertía en un hecho promovido desde la superioridad jerárquica, y que además era bien recompensado de acuerdo a la calidad de los informes, con la desventaja que creaba un ambiente de sospecha generalizada, complicidades y lealtades dudosas, muy lejanas a los aparatos profesionales. No obstante, los oficiales que siguieron esa conducta prosperaron en los órdenes material y profesional mientras que los institucionalistas tuvieron obstáculos, frenos, represión, humillaciones, torturas y en ocasiones la muerte. Si bien la delación no construyó institucionalidad, generó caminos paralelos de ascenso profesional, social y político a expensas de las víctimas de estos actos. Construyó un complejo sistema de fidelidades cambiantes y de gran arbitrariedad, que, por lo general, tendió a favorecer la concentración del poder y el liderazgo único, que siempre mantuvo el control del conjunto de delaciones cruzadas, en una combinación de deslealtades y lealtades guiadas por la ambición de control, que, en la misma medida y proporción que concentraba el poder, ponía límites a su propia sostenibilidad en el tiempo.

El capitán Eladio Gómez relata que estando en la residencia presidencial Mburuvicha Róga, el general Stroessner se dirigió a él y le habló en los siguientes términos:

“Gómez, venga un poco” y me hace sentar frente a frente en un sofá (...) “Gómez, usted es un oficial muy reservado, no informa las cosas, usted tiene que informar más” (...) y le respondí: “mi general, yo no le informo nada porque nada sé. El día que yo sepa algo y lo amerite le voy a comunicar”. Me dijo: “no, usted tiene que acercarse más.”Capitán Eladio Gómez, 1949.

Entonces, la relativamente baja profesionalidad del aparato represivo stronista tenía que ser necesariamente así porque estaba subordinado al modelo represivo que ponía el acento en la acción totalitaria y delatora, situada por encima de la profesionalidad estrictamente técnica requerida por los servicios de inteligencia modernos. En otras palabras, la filosofía de la dominación apuntaba a disciplinar la mentalidad en un promedio estándar y genérico de acatamiento, confiando que esa disciplina sería más eficiente para un control social total que servicios de inteligencia altamente sofisticados y profesionales. Interfiriendo la propia cadena de mando, se sacrificaba la profesionalidad y se instalaba al policía en el propio inconsciente colectivo de la sociedad. Tal fue el sello stronista.

Se hicieron importantes purgas en el Partido Colorado, donde solo quedaron los incondicionales al dictador, sufriendo persecuciones y depuraciones los demás. No deja de ser llamativo que, posteriormente, durante la transición y a la vista de los horrores que habían sido cometidos contra los derechos humanos, ningún dirigente partidario fuera sometido a juicio político ni expulsado del partido, lo que es un precedente grave para la democracia.

Hasta aquí el esquema del régimen stronista. A continuación se verán las características del aparato represivo, que se echaba a andar una vez que no alcanzaba con dicho esquema preventivo-represivo.

Capítulo II

Aparato represivo

Introducción

Acercas de la cuantía y cualidad de las víctimas del aparato stronista existe documentación específica en el Tomo II sobre violaciones de derechos humanos incluidos en el informe. Las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales fueron proporcionalmente menores a las ocurridas en Argentina, un poco menores a las ocurridas en Chile y menores que Brasil y Uruguay. Pero, tomando en cuenta la larga duración de la dictadura paraguaya, puede decirse que fueron más selectivas y se aplicaron principalmente contra personas que tenían proyectos de insurgencia en contra la dictadura, si bien hay excepciones, y se estima también probable que exista un subregistro acerca de más desapariciones forzadas y de las ejecuciones extrajudiciales, especialmente en comunidades rurales e indígenas apartadas y dispersas.

En contraste a la selectividad de las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas, las detenciones y las torturas fueron indiscriminadas y masivas. El 93% de las víctimas fueron torturadas (98% de los detenidos), y se ha detenido a una persona de cada 126, cifra cercana a las 20 mil personas en una población cuyo promedio era de dos millones y medio de habitantes.⁹ La Comisión no alcanzó a analizar en detalle el conjunto de los casos donde se produjeron violaciones de los derechos humanos, aunque pudo seguir con cierto detalle lo ocurrido para 26 casos represivos de los más de 100 episodios colectivos registrados y comprobados más visibles durante el período 1954-1989, cerca de tres operativos represivos masivos por año. El término “caso represivo” no se refiere primordialmente a situaciones individuales sino que involucra a comunidades urbanas y rurales con gran número de personas reprimidas, detenidas ilegalmente en lugares arbitrarios, torturadas, despojadas muchas veces de sus bienes y expulsadas de su hábitat sin que tuvieran resarcimiento hasta hoy en la mayoría de los casos.¹⁰

⁹ Para mayor especificidad, ver el Tomo II sobre detenciones ilegales y torturas del presente informe.

¹⁰ Los testimonios de las víctimas, especialmente del interior, señalan que en el caso de represión a comunidades, una vez que lograban su libertad sus integrantes no podían volver a sus comunidades de origen por prohibición expresa de los guardianes del régimen. Por lo demás sus nombres se convertían en mala palabra en sus comunidades, donde había permanente control de pyragues, seccionales y policías.

Del análisis de los 26 casos represivos estudiados detalladamente por la CVJ se pudo deducir un modelo operativo basado en un plan global con las siguientes características:

- Toma de decisión inicial a partir de la máxima conducción estratégica basada en indicios y pistas de servicios de inteligencia nacionales e internacionales, en base a hipótesis genéricas, en base a informes genéricos y específicos, acompañados de delaciones, denuncias o en ciertos casos de sospechas más o menos fundadas;
- Una planificación coordinada que procede a realizar seguimientos a cargo de órganos de inteligencia especializados, militares y policiales fundamentalmente con apoyo logístico y operativo de civiles, generalmente milicianos del Partido Colorado; desde informantes especiales hasta delatores;
- El inicio de acciones psicológicas en el terreno de la propaganda tendientes a la demonización, intimidación, amenaza y validación social del accionar represivo;
- La toma de decisión del comienzo de las acciones de represión directa;
- La utilización de civiles como fuerzas de apoyo paramilitar, parapolicial o confidentiales en el terreno;
- La reclusión arbitraria en dependencias del estado e establecimientos temporarios, la interrogación y tortura, la detención incluso por períodos prolongados en condiciones crueles e inhumanas, con violación de derechos ni garantías, y sin la intervención judicial;
- En los casos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial, la desaparición de todos los documentos y rastros de permanencia bajo detención dentro de las dependencias del estado; la negación de los recursos de habeas corpus; la negación a la búsqueda y falta de respuesta a los familiares;
- La toma de decisión para la utilización del sistema judicial formal como un brazo ejecutor y continuador de las decisiones y acciones represivas en cada caso.
- Seguimiento de las operaciones de terreno hasta la conclusión total del caso, apropiación de bienes muebles e inmuebles, sitio de comunidades, acoso al grupo familiar y afectivo cercano en forma permanente;

- Víctimas afectadas que son perseguidas prácticamente durante el resto del stronismo, vigiladas y limitadas en sus derechos sociales y laborales, incluso, luego de lograr libertad condicional ambulatoria, confinamiento dentro del territorio, o bien el exilio.

■ Principales características del aparato represivo

La estructura logística y operativa del aparato represivo estaba altamente coordinada entre unidades militares y policiales, con información de inteligencia provista por las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y por sus informantes, por la policía que contaba también con sus informantes, por servicios de inteligencia extranjeros y contó con el apoyo logístico y operativo de milicianos del Partido Colorado.

Las acciones obedecían a una rígida cadena de mandos altamente centralizada pero con una capacidad de maniobra rápida y fluida que terminaba en el comando estratégico dirigido por el general Alfredo Strossner, en su triple condición de comandante en Jefe, presidente honorario del Partido Colorado y presidente de la República. Una de las diferencias importantes del aparato represivo paraguayo con respecto de otros en la región es que no se crearon modelos paralelos autónomos y especializados o clandestinos de policía política con alcance nacional para abordar la subversión supuesta o real que enfrentó. Las unidades especializadas en el control y represión políticas, estaban integradas a la institucionalidad del estado y actuaban abiertamente dentro de la cadena de mandos, bajo el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, las militares, y bajo el Ministerio del Interior, las policiales, sin excepción. En parte porque la emergencia no lo hizo necesario, en parte porque se quería usar la “pedagogía” del Estado en su conjunto como aparato represivo y en parte también, porque el esquema stronista de caudillo tradicional no toleraba poderes paralelos al suyo propio. Y aún cuando en las campañas represivas institucionales a cargo de unidades militares y/ o policiales, como el ataque militar-policial a la Colonia Jejué en 1975, o la represión militar-policial a los campesinos de Caaguazú en 1980, contaron con la participación de milicianos del partido colorado constituidos en fuerzas parapoliciales y paramilitares de apoyo, éstos últimos siempre se mantuvieron obedientes a un mando único e institucional. Los que acá denominamos parapoliciales y paramilitares nunca actuaron con autonomía ni emprendieron acciones fuera de la jerarquía de mando de los órganos del estado especializados en la represión política.

Tampoco hubo centros de detención clandestina propiamente dichas, usándose para ese efecto dependencias ya existentes del más

variado tipo y naturaleza. Los centros de detención pertenecían al Estado y eran conocidos por la ciudadanía. Estos establecimientos, eran los formales, como el Penal de Tacumbú, la Guardia de Seguridad, el Penal Militar de Peña Hermosa, la Casa del Buen Pastor, los establecimientos militares como el Regimiento de la Marina de la Capital, el Batallón Escolta Presidencial, el regimiento de Infantería 14 de Tacumbú, la cantera de Tacumbú, el Regimiento de la II División de Infantería de Villarrica, los establecimientos policiales como el III Departamento de Investigaciones, la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, El Cuartel Central de Policía, la mayoría de las comisarías de la Capital y la casi totalidad de las comisarías de las cabeceras departamentales y centros urbanos, los campamentos militares improvisados, como el Cambay, Charará, Jējuí, en propiedades privadas, hasta los grandes campos de concentración como los de Emboscada, Abraham Cué.

La mayoría de los testimonios de las víctimas refieren a reclusiones arbitrarias en instalaciones de variado tipo, en condiciones crueles e inhumanas, pero no clandestinas, ni bajo el mando de agentes cuya identidad les fuera desconocida, aún cuando existan testimonios que refieran condiciones de desaparición forzada en instalaciones del III Departamento de Investigaciones, del II Departamento de Inteligencia, de la Guardia de Seguridad, por ejemplo.

El aparato represivo stronista no actuó en las sombras de la noche, sino a cara descubierta, para que quedara claro que quien se desalineaba, se confrontaba con la ubicuidad omnipresente del Estado y toda la amplitud de su poder. Pero, pese a esa acción a cara descubierta y sin ocultamiento, pese también al apoyo permanente del sistema judicial a la dictadura y al uso “pedagógico” de la totalidad del Estado contra las víctimas, las detenciones se hacían siempre de hecho, sin ser acompañadas por orden judicial, por lo que la dictadura no respetó ni su propia legalidad ni empleó casi la obsecuencia de su propia justicia.

La represión y la violación de derechos humanos (violencia sexual contra mujeres, niñas incluidas) a sectores populares campesinos, obreros e indígenas fueron mucho más implacables que el ejercicio sobre personas de clase alta o de prestigio político, social, cultural o religioso. Esto en un doble sentido, porque quienes estaban más acomodados se sentían menos inclinados a protestar frente a la dictadura y porque cuando lo hacían, sus contactos políticos, económicos y sociales les servían como colchón de protección frente a las violaciones de los derechos humanos.

El aparato represivo recibió permanente apoyo internacional en el marco de la alianza continental anticomunista que, liderada por los Estados Unidos, creó los conceptos de “enemigo interno”, “guerra sucia” y “guerra de baja y mediana intensidad”, que sirvieron para la persecución continua y sistemática de los opositores al stronismo, que se auto-denominaba “democracia sin comunismo”. Ese marco ideológico ayudó para que el aparato represivo del stronismo pudiera delinear acciones y coordinar su logística con los aparatos represivos de las dictaduras regionales mediante la Operación Cóndor.

■ Descripción y análisis de las características descritas

Estructura logística y operativo del aparato represivo

Dado que la dictadura stronista nunca manejó hipótesis de guerra convencionales (salvo la simbólica amenaza boliviana),¹¹ todo el poder operativo de organización y logística tanto de las Fuerzas Armadas como de la policía, estuvo dirigido y concentrado contra el enemigo interno, el ciudadano paraguayo, o los opositores, en una hipótesis de guerra civil posible. Si la estructura logística y operativa del aparato represivo tuvo etapas y pasó por evoluciones y cambios, se mantuvo subordinada al comando estratégico de las Fuerzas Armadas. En una primera etapa, entre 1954 y 1960-62, la represión de la población civil corrió básicamente a cargo de la policía, la que si bien no tenía mucho entrenamiento para la represión, contaba ya con archivos de personas y cierta experiencia, pues los gobiernos que se habían sucedido entre 1947 y 1954 también de extracción colorada habían ido perfeccionando la labor policíaca en funciones de carácter represivo. En esta primera etapa, el aparato militar tendrá una función menos relevante de represión sobre la población civil que en etapas siguientes, pues se encuentra sumido en una purga constante. Las Fuerzas Armadas fueron empleadas contra los conatos de insurgencia civil y militar, las que actuaron con apoyo milicianos del partido colorado bajo su estricto mando y armados para el efecto.

Las purgas militares no se hicieron respecto al personal no colorado, pues ya a partir de 1947 el Ejército en particular había sido depurado de oficiales que no pertenecían al Partido Colorado. Las purgas del período mencionado serán sobre oficiales leales al coloradismo, algunos de los cuales incluso habían acompañado el golpe del propio Stroessner y que habían acompañado también algunas acciones represivas contra opositores al stronismo. Es decir, se trata de purgas que buscaban afirmar la lealtad al ‘único líder’, depurando la oficialidad

¹¹ La existencia de *misiones militares* de los países limítrofes Argentina y Brasil, muestra que con ellos el ejército no tenía hipótesis de conflicto. Tampoco estaban concentradas las fuerzas en el Chaco Boreal.

de la influencia de otros caudillos colorados, particularmente la de Méndez Fleitas, que tenía seguidores en las Fuerzas Armadas. Se inició un culto a la personalidad de Strossner donde no podía haber nadie más.

Durante esta primera etapa la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, DNAT, bajo el mando de Antonio Campos Alum, y dependiente de la Jefatura de Policía al mando del Coronel Ramón Duarte Vera y del Ministerio del Interior, fue sometida a un entrenamiento especializado que a partir del inicio de la década de los sesenta y hasta fines de esa década, la convirtió en una herramienta central de la represión, específicamente contra personas y grupos afines a la ideología comunista. La Unidad llamada habitualmente "La Técnica", con jurisdicción en todo el territorio nacional, se considera el brazo ejecutor principal del Ministro del Interior de la época Edgar L. Insfrán. Con su desplazamiento del poder en conjunto con el Jefe de Policía Coronel Ramón Duarte Vera, a fines de los años sesenta, la primacía de la Técnica declinó a favor del III Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, DIPC, también dependiente de la Jefatura de Policía y del Ministerio del Interior.

La Policía de Investigaciones adquirió, de la mano de su director Pastor Coronel, que asumió su jefatura en 1968, el carácter de principal fuerza represiva durante la década de los años setenta, hasta el asesinato del ex dictador nicaragüense Anastasio Somoza en setiembre de 1980, hecho que hizo declinar el poder de Pastor Coronel y con él el del Departamento de Investigaciones.¹² Entonces las Fuerzas Armadas y en particular el ejército tuvieron un rol más central, no tan sólo en el plano estratégico, sino también en el plano operativo fundamentalmente a través del general Patricio Colmán y del Regimiento de Infantería N° 14 (RI 14), bajo su comando. Las primeras acciones de este regimiento habían comenzado hacia fines de la década de los cincuenta, las que realiza integrando a personal de otros regimientos contra las guerrillas rurales y continuarán durante la década de los sesenta hasta la muerte del último guerrillero rural en 1970, Agapito Valiente, y con él del propio general Colmán. Para entonces, la dictadura había aniquilado todos los intentos insurgentes de guerrillas rurales, especialmente a los combatientes comunistas del Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA).¹³

¹² La lectura que hizo el Comando Estratégico de las Fuerzas Armadas fue que, si un grupo guerrillero con alto entrenamiento había sido capaz de semejante atentado, el propio Stroessner carecía de la seguridad adecuada y por lo tanto Pastor Coronel, que hasta ese momento fungía en la práctica como el principal custodio y encargado de la seguridad del comandante en Jefe mediante la policía que dirigía, no podía continuar con ese protagonismo.

¹³ El Batallón Escolta y otras unidades de Infantería y Artillería contribuyeron también directamente y en términos operativos al aparato represivo.

Durante la década de los setenta, el comando estratégico con la inteligencia militar temen que el país sea usado como corredor por la guerrilla de Uruguay, Brasil y Argentina, por lo cual las Fuerzas Armadas acentúan una labor de coordinación regional en el plano externo y de dirección estratégica y apoyo logístico-operativo en el plano interno, acción muchas veces invisible para la población civil y que consistía en un cerco amplio a las áreas territoriales donde operaban las policías especializadas de la Unidad Técnica y de Investigaciones.¹⁴

Entre 1976 y 1980 tiene más visibilidad la actividad del G-2 (Departamento de inteligencia y contrainteligencia militar), lo que coincide con la significativa colaboración entre los gobiernos militares regionales a través del Plan Cóndor. Durante la década de los ochenta hay un rediseño en el que tiene destaque el general Gerardo Johannsen. El decreciente poder de la dictadura transcurrió con el repliegue de las Fuerzas Armadas de las operaciones directas. Estas son cumplidas por la Policía con los *pyragues* que junto al Grupo de Acción Anticomunista (GAA) actuaron como fuerzas contra las manifestaciones callejeras de ciudadanos que se expresan con mayor fuerza hasta la caída del régimen en 1989.

En términos generales, dos objetivos principales perseguía el aparato represivo:

- Limitar al máximo la posibilidad de que la población se convirtiera en ciudadanía, es decir, en sujeto social con capacidad de pensamiento propio, y;
- Evitar que la población se organizara en grupos insurgentes contra el régimen.

Si lo primero estaba asegurado o logrado mediante el control de la comunidad, lo segundo se convertía en esporádico, ocasional y, sobre todo, con limitadas posibilidades de éxito, porque los grupos insurgentes que llegaron a formarse en casi todos los casos¹⁵ fueron en general pequeños y con escaso poder. El control territorial sobre la población que había llevado a cabo el aparato represivo había sido significativo. Durante casi todo el período stronista y de forma periódica (hay quienes dicen semestralmente y otros anualmente) se confeccionaba un

¹⁴ El general Benito Guanes Serrano, especializado en G-2, tendrá también un protagonismo directo frecuente en operaciones militares directas junto al teniente coronel José Félix Grau.

¹⁵ Las columnas de guerrilla rural de fines de los años cincuenta y parte de los sesenta tuvieron cierta capacidad operativa de tipo militar. En 1970 con la muerte de Agapito Valiente cae el último líder guerrillero con formación política y entrenamiento militar en guerra de guerrillas.

catastro de toda la población que vivía aledaña a los regimientos e instalaciones militares consultando datos sobre actividad, niveles de educación, forma de vida, nacionalidad, número de moradores, etc.¹⁶

Arquitectura funcional del aparato represivo

- El nivel estratégico de toma de decisiones identificó y señaló al adversario sobre el que se debía actuar. Este nivel estratégico que operaba en el comando en Jefe de las Fuerzas Armadas lo integraba la presidencia, altos personeros del gabinete civil y militar y los referentes máximos del partido oficialista. Tanto si las acciones del aparato represivo se iniciaran por informes de inteligencia (desde arriba), como si se iniciaran por denuncias, delaciones o suspicacias (desde abajo), la capacidad de movimiento era rápida, lo que indica una estructura operativa flexible y orientada como tarea primordial a la represión de cualquier actividad sospechosa, donde fue destacada la participación de los milicianos del partido colorado residentes en cada localidad.
- La planificación y el diseño de las operaciones represivas eran resultado de los informes de inteligencia realizados de modo sistemático y permanente, posiblemente con apoyo de la inteligencia y de la asistencia militar brasilera, argentina y norteamericana que tenían misiones en el país. El uso de mapas sobre el territorio donde se actuaría, las características de la comunidad y datos generales de ubicación, el uso del suelo cuando era territorio rural o del barrio cuando era urbano formaban también parte de la información tomada en cuenta. El dossier con los informes de inteligencia eran dirigidos al general Stroessner, quien los revisaba personalmente y los derivaba al comando estratégico militar.
- La inteligencia militar estuvo centralizada en el II Departamento del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas (ESMAGENFA), con una red de informantes confidenciales y un responsable de G-2 por cada Regimiento. En la terminología de los archivos militares, G-2 era aquella con la cual los militares se referían a las labores de inteligencia, en tanto que con el G-1 se refieren a la fuerza operativa.
- En los años ochenta, el sistema era aparentemente coordinado por el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, con el apoyo del II departamento de Inteligencia al mando del General Alejandro Fretes Dávalos y el Comando de Institutos Militares de Enseñanza CIME

¹⁶ Había una especial preocupación con relación a las personas nuevas que llegaban al barrio y muy particularmente si eran extranjeros o inmigrantes, lo que remarca la filosofía del régimen en el sentido de que todo lo malo viene de afuera.

a cargo del general Gerardo Johansen con formación en inteligencia y contrainteligencia, dependiente directo del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas (General de Ejército Alfredo Stroessner Matiauda). Dicho comando contaba a su vez con una nueva red propia de informantes por áreas específicas de control, con zonas geográficas delimitadas a cada institución de enseñanza.

Inteligencia y contrainteligencia militar sistematizan los informes propios y externos en base a criterios definidos de confiabilidad y probabilidad de la información. Esta metodología permitía clasificar la información para mantener un razonable nivel de confiabilidad, del cual muchas veces los informes carecían. La colaboración entre los órganos de inteligencia militar y policial le permitía al G-2 calificar el grado de verosimilitud de los informes policiales, en gran medida inexactos y distorsionados.

- La inteligencia policial especializada estuvo centralizada en el Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital (DIPC) que dirigía Pastor Coronel y la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos (DNAT) dirigida por Campos Alum. Estas agrupaciones policiales de inteligencia dependientes del Ministerio del Interior, a través de la jefatura de Policía, tenían amplia capacidad para desplazarse y para establecer jurisdicción en cualquier punto del país, incluso dentro de los regimientos militares. Poseían además responsables de inteligencia policial en cada delegación de gobierno y también en comisarías de poblaciones especiales, con sus propias redes de informantes oficiales u oficiosos civiles en cada distrito, hasta llegar a la mínima unidad administrativa, que es la compañía o colonia rural. Las dos unidades de inteligencia policial mencionadas se nutrían de elementos que preferentemente y casi exclusivamente –con la excepción de los infiltrados especiales– eran seleccionados dentro de los miembros del Partido Colorado que, como se ha mencionado, tenía la misma organización y control territorial que la administración pública, la compañía o colonia rural, el barrio y la manzana urbana.
- Las unidades operativas especializadas, que, de acuerdo a la magnitud de las acciones y al poder del adversario a enfrentar, siempre contaban con cobertura militar visible o encubierta del regimiento militar de la jurisdicción o de la unidad más pertrechada y territorialmente más cercana, se desplazaban libremente por el territorio integradas por personal que forma parte de los dos departamentos mencionados (el DIPC, Investigaciones, y la DNAT, Técnica), contando además con el concurso de las comisarías zonales y en muchos casos con acompañamiento armado de civiles del partido convertidos en milicianos, baqueanos, zapadores,

entregadores, delatores y tropa. Que el aparato represivo no tuviera un importante nivel de sofisticación, por estar subordinado al esquema stronista, no significa que fuera ineficiente como aparato represivo.

Debido a ello, la figura del “pyrague” (delator) tenía tanto peso y adquiría tanta centralidad. El “pyrague” trabajaba directamente con el Partido, a veces semi-integrado a la Policía como informante especial, o en variantes diversas de apoyo y soporte.¹⁷ El cultivo de la delación contribuyó a erosionar la credibilidad e hizo que se distorsionen y magnifiquen eventuales hechos para conseguir premios y halagos, porque el modelo se basaba en muchos que no sabían tanto, en lugar de un aparato más pequeño, con menor número de agentes pero más especializados e informados.

La acción del aparato represivo se echaba a andar con expedición y fluidez cada vez que era necesario. Fue creciendo de menos a más, en número y sofisticación. Y para tal concurso contaba con los informes de inteligencia regionales que validaban la necesidad de más y mejor control policial y militar, pues, cuando no existía un foco real o ficticio a combatir, el aparato debía controlar para que en forma preventiva no pudiera surgir ninguna oposición o expresión antidictatorial.

El hecho de que en el nivel estratégico estuviera todo tan centralizado habría dificultado las operaciones si se hubieran dado condiciones más favorables y masivas para la insurgencia. La absoluta correlación de fuerzas existente entre el esquema impuesto por el stronismo no permitió las acciones subversivas directas contrarias a la dictadura.¹⁸ Pero bastaba simplemente la existencia de una asociación de personas autónomas al partido de gobierno para que el aparato represivo se pusiera a actuar con todo su poder, como ocurrió por ejemplo con un grupo de jóvenes que recababa información sobre la coyuntura social, económica y política a través del Banco Paraguayo de Datos (BPD). Es decir, si bien no habían armas, programas, ni organigrama subversivo, ni una sola prueba documental en tal sentido, las indagatorias extraídas en tortura, más las revistas requisadas del allanamiento a una base de datos y en varias imprentas, fueron aceptadas como sobrada evidencia para iniciar un proceso arbitrario y

¹⁷ Cuando se dice que el aparato represivo no era técnicamente sofisticado, se está diciendo que la práctica sistemática de la delación que promovía la dictadura inducía a la exageración para obtener los beneficios y réditos políticos o pecuniarios prometidos, lo que en general tiende a elaborar pistas falsas e inútiles para el propio aparato.

¹⁸ Esta Comisión pudo comprobar que en casi en todos los casos de personas o grupos que tomaron armas contra la dictadura e independiente al grado de peligrosidad que pudieren tener, las víctimas involucradas fueron ejecutadas.

viciado, que quedara sin sentencia hasta 1989, fecha del derrocamiento de la dictadura.

Frente a la acción del aparato represivo la sociedad estaba indefensa porque el Poder Judicial colaboraba con las violaciones de los derechos humanos en forma tácita o explícita según el caso. La participación del Poder Judicial a través de acciones y omisiones ejercidas por sus máximas autoridades y funcionarios ante la práctica de terrorismo de Estado puede ser comprobada como un plan sistemático, y hoy es considerada por el derecho internacional como parte integrante e indisoluble del mecanismo perpetrador de violaciones de los derechos humanos. Paraguay no fue una excepción. El Poder Judicial actuó como un brazo ejecutor más del plan represivo previamente diseñado por el comando estratégico ubicado en la Presidencia de la República, llevando adelante el mismo libreto preconfeccionado a través de diversos informes de inteligencia que concluían en la hipótesis de la existencia de un plan subversivo potencial al que hay que desactivar preventivamente antes de que exista o se desarrolle, con el agravante de que un supuesto indicio era utilizado para exterminar expresiones de inconformidad social con acciones punitivas sobre ciudadanos que a veces ni sabían de qué se les estaban acusando, tuvieran o no tuvieran relación alguna con el caso. No hay acción de los máximos responsables del Poder Judicial a favor de los detenidos políticos, denunciados como desaparecidos o ejecutados, ni intervención tendiente a proteger o evitar las abiertas arbitrariedades cometidas en las acciones represivas, tampoco en los casos en donde se abrieron procesos.

Deshacerse de personas molestas se materializaba mediante el procedimiento de involucrarlos en un caso supuestamente real a través de un listado de nombres que la víctima refrendaba en torturas, y con lo cual la persona involucrada quedaba con su actividad laboral suspendida, sus documentos requisados, su nombre marcado y su vida en vilo, arrancada de su comunidad y de su mundo privado, lo que le anulaba política y cívicamente.

Acción represiva, cadena de mando y obediencia debida

La máxima conducción estratégica daba la orden directa a sus órganos de inteligencia para el inicio de la 'aniquilación' política del enemigo, aquí empieza el primer acto violatorio de los derechos humanos del que se desprenderán por estas órdenes, todas las demás. Las acciones represivas ilegales por orden presidencial continúan en los seguimientos ilegales de inteligencia –fase primaria de investigación y planificación de la represión con fin de aniquilamiento de la organización–, desde el II Departamento de las Fuerzas Armadas y el Departamento de Investigaciones.

En todos los casos de acciones violatorias a los derechos humanos se percibe en esa cadena de mando la teoría del “hombre de atrás” o autoría mediata, es decir una persona que ordena a un ejecutor y que al menos en teoría, si éste no ejecuta, tendrá la potestad de ordenar dicha ejecución a otro.

Sin embargo, el ejecutor directo no carecía de libertad ni de responsabilidad, ante la ley debería responder como autor de primera mano, habida cuenta que esas circunstancias son irrelevantes para el sujeto desde quien partió la orden, que desde su perspectiva visualiza al ejecutor como una figura anónima y sustituible. Esta Comisión encontró situaciones de subalternos que desobedecen órdenes superiores, se trataron de acciones de clemencia en las que el uniformado dejó con vida detenidos sobre los cuales pesaban órdenes verbales de la autoridad superior para que fueran eliminados.

*“El coronel Morínigo recibió órdenes de Insfrán para liquidarnos pero él como soldado no cumplió con esa orden, por eso el coronel fue echado del ejército y posteriormente perseguido”.
Silvio Velázquez, 1967*

Estos casos ponen de manifiesto que la tesis respecto de la culpabilidad de quien ejecuta acciones ilegales es correcta también desde un punto de vista fáctico. Aparte del mencionado coronel Morínigo existieron otros casos (pocos) de desobediencia a órdenes de asesinato que fueron resistidas por el oficial competente. Lo que demuestra que, pese a todo, existían espacios de autonomía entre los comandos. Tal comportamiento tenía claro sus riesgos, su costo y no podía ser frecuente. Lejos de ser premiada, tal acción convertía en sospechoso al oficial en cuestión, costándole la permanencia en la fuerza en algunos casos, una reprimenda severa o apremios y castigos. De cualquier modo muestra una senda virtuosa posible; su pervivencia en unos pocos ilustra la falacia del argumento de la obediencia debida como un principio sacro. En definitiva, la existencia de un aparato represivo global que aseguraba la obediencia debida no exculpa el delito, de momento en que algunos tuvieron la capacidad y el valor para desobedecer órdenes ilegales y violatorias de los derechos humanos.¹⁹

En el relato de muchos victimarios relacionados a casos de alta connotación, esta Comisión ha encontrado la presencia de las máximas

¹⁹El tema de “la obediencia debida” se usó como eje de la argumentación de los defensores de victimarios graves según la Sentencia Definitiva Resolución N° 18 del 2 de julio de 1997. Las querellas han concluido con condenas a dieciséis años, seis meses y seis días de prisión para Pastor Milciades Coronel, Nicolás Lucilo Benítez Santacruz “Kururú Piré”, Camilo Federico Almada Morel “Sapriza”, Juan Aniceto Martínez Amarilla “Mariscalito”.

autoridades del régimen en salas aledañas a los lugares de tortura adonde eran llevadas las víctimas para confesar y, según la jerga, a firmar “libremente” el documento ya preparado por el aparato represivo. La sala en la que estaban las máximas autoridades del régimen – acondicionada especialmente para la comodidad de las autoridades presentes– contrastaba radicalmente con el sitio de las torturas y adonde eran llevadas las víctimas una vez “ablandadas” por la tortura para firmar un documento preparado con antelación.

Cuando la víctima se resistía a firmar todo lo que se había puesto en la carta confesión, era devuelta a la sala de torturas y en muchos casos la víctima se resistía hasta el final sin ceder.

Inexistencia de un organismo especializado de alcance nacional que centralizara la acción represiva

No se crearon organismos especializados en contrainsurgencia que tuvieran un rol global y centralizado como en otras dictaduras, en el sentido de que no había dualidad de acciones que coexistieran de modo paralelo a la institucionalidad del Estado y que permitió a individuos que cumplían altos cargos en las dictaduras de la región, alegar posteriormente que “no sabían ni conocían de atropellos a los derechos humanos” como ocurrió en Argentina, Brasil, Chile, Perú o Uruguay. Pero que no hubiera una policía única no quiere decir ausencia de organismos especializados. A diferencia de la respuesta a la guerrilla del 60 y al caso del año 70 de represión contra el Partido Comunista Paraguayo (PCP) con preponderancia del aparato militar, en 1965 la represión estuvo a cargo de la policía política de La Técnica, cuya creación había sido posible mediante el asesoramiento del gobierno norteamericano, desde 1956. A la distancia, los militares dejaban que el hecho represivo se encuadrara en el ámbito policial, caracterizando la acción en términos no estrictamente militares de intervención del ejército. En cambio, para la represión de la base social del PCP de 1970, cuando el poder del aparato represivo se encuentra consolidado, hubo otro formato operativo. La actividad de “La Técnica”, que era la instancia policial especialmente entrenada para la represión de actividades comunistas, ocupó un rol de centralidad. Al mismo tiempo, luego de la caída de Edgar L. Ynsfrán, perdió buena parte de ese protagonismo.

En este momento el organismo especializado en las acciones operativas de seguimiento, apresamiento y tortura que era precisamente la Técnica, opera como un trípode que se apoya en los informes de inteligencia proveídos por las Fuerzas Armadas, el apoyo logístico para la delación, control y seguimiento en todo el territorio nacional

provisto fundamentalmente por el Partido Colorado y el Grupo Anticomunista (GAA), coordinado por los más altos jefes de la dictadura. Tres servicios de inteligencia trabajaban de modo coordinado: D-2 o G II de las Fuerzas Armadas; Departamento de Investigaciones de la Policía, y La Técnica, servicios alimentados desde los núcleos duros de milicianos civiles ligados al Partido (fuerzas de tarea) de las seccionales que conforman el Grupo Anticomunista de acción pública. Con ellas se cubre la totalidad del territorio teniendo como cabeza la Presidencia de la República.

El régimen promovió el involucramiento de la mayor parte de los altos funcionarios del Estado en la represión, a lo menos por las siguientes razones:

- Porque se buscaba que, al igual de lo que sucede en las mafias, nadie pudiera decir que tenía las manos limpias o no sabía, situación que aseguraba la cohesión del bloque represivo.
- Porque no se percibía una amenaza seria, profesional, con apoyo logístico y organización capaz de hacer frente al régimen, lo que habría obligado a crear una contrainteligencia distinta, más parecida a la que operó en las dictaduras del Cono Sur y que intentó crear sin éxito el general Johannsen hacia las postrimerías de la dictadura.
- Porque, como se argumenta en este capítulo, la filosofía de la delación, el clientelismo y el envilecimiento de la conciencia ciudadana, era en rigor el rasgo de control más eficiente del régimen.

La opción de reprimir mediante todas las instancias estatales, actuar a cara descubierta, multiplicaba el efecto pedagógico y disciplinante para que la sociedad toda se mantuviera alineada, puesto que el “desviado” se enfrentaba a la totalidad del Estado paraguayo. Quedar aislado del Estado (en particular para los oficialistas, en general para todos, y al extremo para los comunistas) era una marca muy fuerte que dificultaba seguir perteneciendo a la propia sociedad. Quienes sufrieron la represión y fueron sometidos al escarnio público como “comunistas” fueron calificados de “no cristianos”, “enemigos” y tratados en forma inhumana. En culturas políticas de tradición rural, el exilio interno de la comunidad a la que se pertenece se convierte en un castigo de gran relevancia, y, además, la autoexclusión pasa a ser la mejor forma de controlar el comportamiento de quien cae en esa categoría.

Como se explicita a lo largo de este informe, la Comisión ratifica que la práctica del Terrorismo de Estado, la perpetración de hechos de violación de los derechos humanos y la ejecución de graves delitos

de lesa humanidad en el Paraguay fueron implementadas por los propios organismos formales del Estado sin la necesidad de una conducción operativa paralela ni de constituir un organigrama encubierto, sin tener que recurrir a la organización de la muerte o a grupos de sicarios autónomos,²⁰ ni crear centros clandestinos de detención, tortura, eliminación y exterminio.²¹

El modelo represivo en la totalidad del Estado paraguayo queda de manifiesto cuando se advierte el tipo de entidades que formaron parte de la violación de los derechos humanos –algunos de los lugares mencionados por las víctimas– como lugares de instigación, apoyo, delación, seguimiento, acciones, detención, interrogatorio o estadía momentánea o transitoria: Comisarías, esparcidas por todo el territorio nacional; Destacamentos militares provisorios que se habilitaban según necesidad territorial; Delegaciones de gobierno; Destacamentos militares con estacionamiento fijo en distintos territorios; Regimiento de la Marina de la capital; Ministerio de Educación (MEC); Organismo de Inteligencia Militar; Organismo de inteligencia policial; Batallón Escolta Presidencial; Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital; Ministerio del Interior; Regimiento de Infantería; Policía de la Capital; Poder Judicial; Dirección Nacional de Asuntos Técnicos (DNAT); Seccionales del Partido Colorado, también en todo el territorio nacional; ANR, Partido Colorado; Grupo de Acción Anticomunista (GAA); Milicianos del Partido Colorado; Penal de Tacumbú; Radio La Voz del Coloradismo; Diario Patria; Algunas parroquias que salen mencionadas también; Colegios mencionados; Ministerio de Obras Públicas; Instituto de Bienestar Rural (IBR); Policlínico Policial Rigoberto Caballero, Cárcel de Abraham Cué, Campo de concentración de Emboscada, Frontón de Quiindy, Cárcel de mujeres del Buen Pastor. Incluso algunas empresas del Estado, como APAL y Aduana.

²⁰ Existen sin embargo posibles ejecuciones extrajudiciales a cargo de sicarios por encargo. Un ejemplo es Doroteo Grandel quien es temporalmente desaparecido por la II División de Infantería de Villarrica, a cargo del General Otello Carpinelli Yegros. A raíz de las denuncias realizadas por el ataque a la Colonia Buena Vista de Yhú, Grandel que estuvo como desaparecido más de dos años, fue liberado el 13 de julio de 1978, para ser finalmente muerto a manos de posibles sicarios, un mes y medio después, el 28 de agosto de 1978, en Carrera-I, Departamento de Caaguazú. El 15 de agosto de 1981, casi tres años después, en la zona de Yuquyry, tres familiares de Doroteo Grandel, su suegro Zacarías, sus cuñados Mario y Sixto Gamarra, fueron muertos en similares circunstancias, también muy presumiblemente por sicarios por encargo. Otro ejemplo es el caso de la presunta ejecución extrajudicial de Bartolomé Martínez. A raíz de la campaña represiva desatada por el III Departamento de Investigaciones, a cargo de Pastor Coronel, y la Delegación de Gobierno de Villarrica a cargo de Virgilio Ramón Legal, en 1982, sobre la Cooperativa Pío XII y la Comunidad de Nù Puajhu Guazú, departamento de Caazapá, presumiblemente fue ejecutado extrajudicialmente a manos de sicarios a sueldo, Bartolomé Martínez. Los casos no han sido investigados ni resueltos en las instancias judiciales.

²¹ Incluso los campamentos militares y policiales especiales y temporales se establecieron sobre propiedades privadas y eran conocidos por la ciudadanía, como el campamento que fuera base de operaciones para el ataque a la comunidad de Jejuí en el departamento de San Pedro, el campo de tortura y exterminio de Charará en el departamento de Caazapá, el campo de tortura y exterminio de Cambay en el departamento de Cordillera, el establecimiento de tortura y exterminio El Pabellón de Quiindy, los campos de concentración

Distribución de la estructura represiva sobre la sociedad

Fuerza represiva del Estado	Dependencias Estatales	Sociedad Civil	Mass Media	Servicios Públicos	Iglesia
Comisarías	Instituto de Bienestar Rural	Seccionales del Partido Colorado	Radio Oficial, Voz del Coloradismo	Colegios	Algunas Instituciones Eclesiales
Destacamentos militares provisorios	Ministerio de Obras Públicas	Milicianos del Partido Colorado	Diario Oficial Diario Patria	Policlínicos	
La Técnica (DNAT) Policía especializada	Ministerio de Educación (MEC)	Grupo de Acción Anticomunista (GAA)	Medios autocensurados	Poder Judicial	
Regimiento de Infantería	Delegaciones de Gobierno				
Policía de la Capital					
Departamento de Investigaciones (Ministerio del Interior)					
Batallón Escolta Presidencial					
Regimiento de la Marina de la Capital					
Organismo de Inteligencia Militar					
Destacamentos militares con estacionamiento fijo					
Organismo de Inteligencia Policial					
Penal de Tacumbú					

de Emboscada y Abraham Cué. No obstante existe la posibilidad de que existieran establecimientos clandestinos e ilegales utilizados para someter a los detenidos en trabajos forzados y esclavitud sexual. Como la propiedad de Patiño de Alberto Planas; la fábrica de caña de Laurely, Luque, la quinta de Guraty, Central del Coronel Pedro J. Miers, la quinta de Cerro Ghuy, Caacupé, la residencia del barrio Sajonia de Asunción del Teniente Coronel Leopoldo Perrier, la cantera de piedra aledaña al campo de Concentración de Emboscada a cargo del Coronel Félix Grau..

Puede constatar que la presencia del aparato represivo no sólo respecto a la totalidad del Estado sino al conjunto de la sociedad nacional, en toda su extensión y diversidad al servicio de la represión, lo que es altamente consistente con la filosofía del stonismo descrita brevemente en el primer apartado de este capítulo. Si nada era paralelo o quedaba fuera del alcance del aparato represivo –el servicio exterior formaba parte también del aparato represivo– el mensaje consistía en que toda la sociedad actuaba y se movilizaba para el logro de los objetivos del régimen. No podía refugiarse el ciudadano cuando hasta algunas parroquias, que después serían lugares de asilo, salieron mencionadas como lugares momentáneos de reclusión o de apremios. Y sacerdotes –que después serían defensores de los derechos humanos– fueron cómplices en el rebautismo católico del 13 de septiembre de 1965 en la plazoleta de la Iglesia de Piribebuy.

Los mecanismos usados para subsumir o destruir las agrupaciones sociales independientes –política como pura identidad– llegaron a niveles de antología, como lo fue el mencionado “rebautismo católico” del 13 de septiembre de 1965 en la plazoleta de la Iglesia de Piribebuy, dirigido por el entonces ministro del Interior Edgar L. Ynsfrán y el presidente del IBR, Juan Manuel Frutos, y donde 103 campesinos tuvieron que pasar por la humillación colectiva de jurar que no eran comunistas sino cristianos.

“Entrevistador (E): ¿Pero te hizo sentir mal el rebautismo?”

Víctima (V): Sí, ya no podías llegar a la casa de las personas que te conocían porque decían que nosotros éramos demonios.

E: ¿La gente del vecindario que es lo que les decía? ¿Eran señalados por culpa del rebautismo?”

V: Nos señalaban, “ellos son comunistas, a ellos se les rebautizó porque son comunistas”, así decían la mayoría porque era gente ignorante.

E: ¿Cuánto tiempo fue así?”

V: Mucho tiempo, por lo menos dos años más o menos, ¡totalmente manchados quedamos!

E: ¿Después de esos dos años vos empezaste a tener novia?”

V: No podía luego, eso es lo que te digo, ¡vos ya perdiste todo ahí!” (Francisco Mauro Benítez, Potrero Angellito de Itacurubí, 1965)

En el proyecto del régimen la condena a la exclusión social era de una contundencia tal que apartaba al excluido de la sociedad en su conjunto.

Grupo guerrillero y la sobrevivencia del régimen

El discurso utilizado constantemente por el régimen stronista fue la defensa de los valores “cristianos y occidentales” frente a la “barbarie comunista”.

La ampliación del parte policial de Pastor Coronel del 7 de junio de 1983 en sus 16 páginas²² sintetiza la intención y voluntad del aparato represivo en la fabricación de un rebrote subversivo, ampliamente difundido en forma anticipada por los medios oficiales, que permitiera mantener bajo presión el surgimiento de varias organizaciones sociales de abierta postura antidictatorial con creciente predicamento e inserción en distintos sectores que estaban perdiendo el miedo y comenzaban a salir fuera de los límites de control del aparato policial; se trata de un período donde el régimen comienza a debilitarse pues se encuentra en el inicio de su fase final.

La gran destructividad alcanzada por el aparato represivo se basaba entonces en el control de las asociaciones y gremios a través del Partido Colorado y en la rápida fabricación o montaje de pruebas incriminatorias para los líderes de eventuales nuevos grupos que surgían con autonomía. La dispersión de la población rural con niveles de comunicación bajos, la migración interna, las antiguas tradiciones de arraigo al terruño, las distancias y la precariedad de medios de comunicación, sumados a la escasa industrialización que, a diferencia de otros países, hacía casi inexistentes concentraciones obreras (tampoco había yacimientos mineros como en Bolivia y Chile), facilitaban la vigencia del esquema y por ende la eficacia del aparato represivo porque visibilizaba cualquier intento de agrupamiento de personas o colectivos.

Existía una fluida comunicación entre cualquier destacamento militar-policial y el comando estratégico, lo que indica una cadena de mando expeditiva.

El empleo del Estado como aparato represivo

La falta de una policía política especializada de alcance nacional y, en su reemplazo, el uso del Estado como un todo, era funcional al esquema represivo de la dictadura e incrementaba su eficacia.

A lo largo de este Tomo se enuncia la tesis de que el aparato represivo del régimen era efectivo, debido a un conjunto de razones, entre ellas que era funcional a un modelo de dominación que buscaba

²² Datos obrantes en el Centro de Documentación y Archivo (CDyA).

alienar culturalmente a la sociedad para intentar amordazarla y reprimir cualquier intento de reacción por incipiente que fuera.

El eje orientador del modelo era entonces la sociedad paraguaya, porque su eficacia como soporte del aparato represivo tenía toda su artillería dirigida al interior reforzada por los usos y costumbres, el arraigo de sus tradiciones y, sobre todo, el alto grado de conocimiento que en las comunidades rurales y urbanas tenían los unos de los otros.

El grupo altamente entrenado que mató al ex dictador Anastasio Somoza, uno de los hombres más custodiados del país, puso en evidencia la vulnerabilidad del aparato represivo, mostró que para quienes no estaban determinados por el esquema stronista –extranjeros con elevado grado de entrenamiento insurgente–, la eficacia operativa del aparato represivo bajaba considerablemente su nivel.

Si bien el evento del asesinato de Somoza sacudió al régimen –inició el ocaso de Pastor Coronel? y produjo ajustes en el aparato represivo con el fin de incrementar la acción unificadora especializada y centralizada bajo el mando del general Johannsen,²³ con asiento en el II Departamento del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas (ESMAGENFA), como ya se mencionó más arriba, el modelo estaba demasiado asentado como para que el aparato represivo sufriera alteraciones de cierta importancia.

Carácter del proyecto represivo

A diferencia de otras dictaduras militares en la región, la de Stroessner no reemplazó a un régimen democrático que intentaba avanzar hacia mayores niveles de soberanía popular; muy al contrario, reemplazó a gobiernos de signo similar al suyo, sólo que con una forma de ejercicio del poder más sistemática, organizada y brutal. Lejos de reemplazar regímenes democrático-populares, vino a sistematizar la ilegalidad y el atropello que existían desde 1947 aunque de forma precaria por un modelo represivo sistemático y global, capaz de asentarse en el poder sin el sobresalto de los gobiernos anteriores.

El stronismo emerge luego de una sucesión de gobiernos colorados efímeros y provisionales, con elevado grado de anarquía (7 presidentes, entre provisionales y constitucionales monopartidarios, en siete años de 1947 al 1954), que desde la guerra civil mantenían similar línea general y habían comenzado a organizar sistemas represivos que lograron controlar a los sectores populares e incluso a la incipiente y precaria

²³ De hecho el plan de 70 páginas que escribe Johannsen era muy ambicioso y buscaba ampliar la base de control hasta un rango casi total.

clase media, lo que es importante para entender el surgimiento de un sistema de control tan sistemático en la violación de los derechos humanos como el régimen del general Stroessner. El stronismo fue un proyecto directo de consolidación de un modelo político opresivo, en la búsqueda de estabilidad a cualquier precio, incluidos los diversos tipos de violaciones de los derechos humanos que se cometieron.

Si en general durante el siglo XIX la clase política rectora de la mayoría de los países de la región –en esto Paraguay también fue la excepción como resultado de su historia peculiar– había sido la oligarquía terrateniente directa heredera de la misma oligarquía colonial²⁴, a comienzos del siglo XX habían ido irrumpiendo las clases medias que buscaron durante las primeras décadas de ese siglo generar la industrialización de los países mediante lo que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y otros llamaron la “sustitución de importaciones”.²⁵

Otra diferencia importante que tiene la represión realizada por el Estado stronista contra la población paraguaya con relación a la realizada por otros aparatos represivos de la región, como el argentino, chileno o uruguayo, es que en Paraguay no existieron casos de guerrillas que secuestraran, apresaran y retuvieran a funcionarios del Estado.

En conclusión, algunas características del modelo represivo en el Paraguay fueron:

- Anticomunismo; alineamiento con EEUU y “Occidente”
- Coordinación, información y logística entre las dictaduras
- Un Poder Judicial complaciente
- Uso total del Estado para violar los DDHH
- Inexistencia del Estado de Derecho
- Respuesta al temor de perder privilegios económicos
- Mayor intensidad de atropellos y violaciones de los DDHH a sectores sociales bajos y campesinos
- Mayor intensidad en la represión y violación de los DDHH en militantes de izquierda

²⁴ Gaspar Rodríguez de Francia, que gobernó con mano de hierro entre 1814 y 1840, se encargó de dismantlar el poder de la oligarquía criolla una vez afianzado su poder y gobernó sólo, exiliando a los sectores acomodados tanto dentro como fuera del país, cuestión que no se revirtió durante los López y que explica en parte la leyenda negra que se levantó contra Francia desde el Río de la Plata. Las tierras eran del Estado, caso también extraño en la región, al igual que el limitado poder que tuvo la Iglesia Católica durante su dictadura perpetua.

²⁵ Consistía básicamente en una protección arancelaria inicial frente a la manufactura externa para dar oportunidad a las industrias locales de instalarse, afianzarse y consolidarse. La industrialización inducida por la sustitución de importaciones incrementó significativamente la emergencia de las clases obreras y fortaleció las clases medias, lo que en el ámbito político se tradujo en partidos y movimientos que buscaban darle un espacio público a esas clases emergentes. Estas clases emergen en el Paraguay, aunque no en el mismo grado que en los demás países del Cono Sur.

- Uso arbitrario e ilegal de la detención
- Delación, vigilancia, uso de civiles para el régimen
- Ausencia del derecho a hábeas corpus y hábeas data
- Se actuó a cara descubierta y sin alias
- Uso amplio y generalizado de la tortura
- Se actuó a cara descubierta, se quería amedrentar

La “pedagogía” del amedrentamiento y la disciplina enmarcada al modelo stronista eran parte central del aparato represivo, lo que explica la visibilidad de acciones francamente brutales y claramente atentatorias contra las normas más elementales de humanidad. Algo similar y en línea con esta omnipresencia del Estado como organismo represor lo encuentra esta Comisión en los casos analizados, entre ellos el ataque a Yhú, una sola comunidad, significó el debido amedrentamiento a un conjunto ampliado de nuevas colonizaciones, así como la clausura del semanario “El Radical” la intimidación necesaria ante los demás medios de comunicación de cualquier índole, pues ningún otro medio, con excepción del semanario episcopal Sendero, dio más cabida a las denuncias sobre el ataque a la colonia Yhú.

El ataque militar a la Colonia Buena Vista de Yhú en 1975, desde la II División de Infantería de Villarrica al mando del General Otello Carpinelli Yegros, significó la constatación de la indefensión para un conjunto de familias campesinas en el proceso de acceso a la tierra de comunidades rurales de autoconsumo, con el expreso objetivo de acallar las severas condiciones del sector campesino ante el inicio y el avance del monocultivo de exportación y la enorme dependencia y pauperización que a su paso generan. Esa innecesaria brutalidad sobre comunidades amplias a cara descubierta y con nombres propios a través de las instituciones oficiales del Estado, es una de las columnas vertebrales en la arquitectura de la dominación stronista por medio de la cual el aparato represivo estaba subordinado al modelo de la dictadura. Sin el esquema stronista las características del aparato represivo serían incomprensibles.

Parte central del amedrentamiento era tener a la gente, especialmente al personal militar dudoso, con temor constante a ser apresada y torturada. Un ingrediente muy relevante del estado generalizado de amedrentamiento en que el stronismo mantenía a la sociedad paraguaya consistía en entregar información difusa que contribuía a incrementar la incertidumbre respecto a la línea que seguiría la política represiva en los procesos de purgas en las Fuerzas Armadas. Dicha política impedía el aglutinamiento de los descontentos, lo que habría permitido presentar algún tipo de frente común. Se temía ser el próxi-

mo, también cuando lo era el oficial de al lado, es decir el otro. El oficial temporalmente salvado por las circunstancias, pensaba que a él no le tocaría y trataba de sumergirse en el anonimato.

Entrevistador: ¿Enfrente de ustedes torturaron?

Víctima: No, pasaron nomás por ahí, seguro que lo llevaban a la sala de tortura. Esas personas eran los hermanos Peña y después venían los hombres con cara de moribundos y vos tenés ese miedo que no sabés si te va a tocar a vos también porque venían todos los días a llevarse a alguien"

Capitán Eladio Gómez, 1949

Las condiciones de la detención completaban el rol pedagógico del amedrentamiento pues en muchos casos no hacía falta una tortura explícita.

"No había diferencia entre calabozo y tortura. Dormíamos en el piso. Cuando estábamos acostados en el piso, Lucilo Benítez se subía arriba y tiraba ladrillos encima nuestro. No te dejaban dormir y cuando podíamos dormir aparecían esas ratas enormes que te mordían. El calabozo estaba lleno de ratas. Frente nuestro había un calabozo no muy grande donde estaban 80 presos comunes todos encimados"

Bernardo Rojas, Asunción, 1975

La necesidad de amedrentar suponía acciones masivas de detenciones ilegales.

"Al asustarse el sistema, la inteligencia militar le ordena a la Policía que les lleven nomás presos a los que estaban por ahí en situaciones raras y, como ellos no sabían un carajo, entonces empezaron a tirar palos al cielo, tomaron cualquier cantidad de estudiantes venidos de la Argentina, La Plata y Corrientes. La lógica para ellos era lo que paradójicamente podrían estar incubando algún tipo de organización, entonces les preguntaban qué hacían y torturaban a todo el mundo"

Fernando Robles, Asunción, 1975

Las detenciones se hacían sin órdenes judiciales

No resulta fácil a primera vista entender por qué se pasaba por encima de la justicia para proceder a las detenciones, pues es un punto que, al menos en principio y en cuestiones formales, se contradice con la acción a cara descubierta y el efecto pedagógico que supone poner la totalidad de la institucionalidad del Estado al servicio de la represión. El apoyo del sistema judicial funcionaba de manera amplia y total como órgano de segunda instancia que reaseguraba la acción tanto

del aparato represivo como del esquema o mentalidad stonista, por lo que no hubiera habido mayores dificultades para actuar con procedimientos de legalidad expedidos por esa justicia.

En este caso, al igual que en otros similares, la reconstrucción de las razones que explican el curso seguido por el proceso represivo fue realizada cotejando informes y cruzando datos, lo que permitió a esta Comisión encontrar tres razones para haber mantenido el aparato represivo con autonomía del Poder Judicial, pese a su explícita complicidad con la dictadura y, sobre todo, pese al uso y despliegue explícito de la totalidad del Estado que hacía el régimen como pedagogía del terror.

La primera de esas razones tiene que ver con el hecho que la función principal del sistema judicial era más que nada como reaseguro del esquema o mentalidad del sistema de dominación, formando un lugar central de su anillo preventivo.

La segunda razón se relaciona a que el procedimiento seguido se basaba en la celeridad y el sigilo requerido por las operaciones apenas surgía una delación o el indicio de algún grupo sospechoso. Una vez iniciadas las operaciones, la rapidez era un arma importante para su exitoso resultado y la autorización judicial hubiera producido retraso o incluso incrementado la posibilidad de alertar a las víctimas, aunque solo fuera por el mayor el número de personas que estaría al tanto. Ello tenía mucho que ver con el procedimiento específico en el que se especializó el Departamento de Investigaciones y que consistía primero en lanzar ataques preventivos y sorpresivos sobre una vivienda consideraba parte de la subversión y posteriormente la instalación de “topos”, es decir funcionarios ocultos cerca de la vivienda que fuera supuesto territorio de la “célula objetivo”, para ir deteniendo ilegalmente a las personas que en el curso de los días y sin saber lo que ocurría, se iban presentando en la vivienda sospechada. Hay que tener en cuenta que el “modus operandi” del III Departamento de Investigaciones utilizado durante toda la década de los setenta –la época de mayor poder de su jefe Pastor Coronel y que le arrojó muy buenos resultados represivos– consistió en el uso de la sorpresa para allanamientos ilegales y robo de ciertos bienes disponibles.

Con respecto a la tercera razón, la tramitación judicial hubiera dejado expedientes que habrían obligado a la dictadura dar alguna relación de resultado respecto de la acción emprendida, dejando mayor cantidad de huellas que las estrictamente necesarias, especialmente

para los detenidos y desaparecidos. Porque, si bien no se habilitaron prisiones clandestinas y las víctimas estuvieron retenidas en recintos conocidos institucionalmente, rara vez se informaba a los familiares dónde estaban retenidos los prisioneros, negando muchas veces la evidencia de la detención, lo que no habría sido posible al existir expediente judicial. En consecuencia, la dictadura stronista hizo constantemente detenciones ilegales pasando por encima del Poder Judicial, el que sin embargo estaba presto para sobreeser violaciones de los derechos humanos y rechazar sistemáticamente solicitudes de Hábeas Corpus.

La represión y violación discriminatoria de los derechos humanos

La represión y violación de derechos humanos (violencia sexual contra mujeres y niñas incluidas) a sectores populares campesinos, obreros e indígenas, fue mucho más implacable que el ejercido a personas de estratos altos o de prestigio político, social, cultural y religioso. Si bien esta Comisión no tiene la información de las víctimas desagregada por su nivel socio-económico, tanto los testimonios ante la CVJ sobre represión stronista como la constatación descrita en los casos muestran una constante represiva.

Por una parte las personas socialmente más influyentes tendieron a realizar acciones contestatarias al régimen stronista sustancialmente menores que las personas de una condición social media baja o baja; en los casos que personas influyentes se pusieron en el camino del régimen, la dictadura tuvo mucho mayor consideración en el trato.²⁶ Hay un relato de una trifulca en un prostíbulo de la zona céntrica, donde fueron detenidos dos borrachos, uno de los cuales golpeó a uno de los oficiales de apellido Vargas que participó en la aprehensión. En respuesta a la insolencia por agredir a un oficial, el individuo – borracho– que golpeó al oficial Vargas fue sometido a más de ochenta sablazos esa misma noche. Pero a la mañana siguiente se identificaron los dos borrachos como sobrinos del gerente del Banco del Paraguay. Apenas para el mediodía la comisaría ya había sido intervenida y el comisario Riveros Taponier, un oficial de alta confiabilidad y entrenamiento para el aparato represivo al que incluso se le confió la “construcción” del Caso sobre Napoleón Ortigoza y otros, relevado de su cargo. El régimen toleraba toda la brutalidad policial que fuere necesaria, de forma impune incluso, siempre y cuando no perjudicara a los poderosos

²⁶ Entre otros, ver caso del dueño del diario *Abc Color*, Aldo Zuccolillo, quien si bien estuvo detenido e incomunicado alrededor de 10 días, no fue torturado y por el contrario, según su propio informe a la CVJ, “tratado con deferencia”.

con contactos en las altas esferas o allegados de altos funcionarios del gobierno y del Partido Oficialista.²⁷

Quienes salían del esquema eran principalmente los que ocupaban una posición baja dentro de la estructura socio-económica y en los casos en que algunos de los que lo hicieron tenían contactos, dinero, poder o influencia, eran tratados con otra consideración por el aparato represivo, porque en este caso las víctimas estaban desprotegidos como los pobres y los desheredados que carecían de cualquier tipo de respaldo o recurso para apelar por sus derechos. En el caso de los indígenas, los más excluidos entre los excluidos, las violaciones de sus derechos humanos llegaron a niveles atroces, como matanzas de pueblos y comunidades, despojo de sus tierras y violencia sexual contra mujeres y niños.²⁸ Por su parte, la esclavitud sexual de niñas campesinas menores de 15 años²⁹ constituía una práctica frecuente por parte de oficiales y personeros del stonismo.

En términos generales puede decirse que las víctimas preferidas por los victimarios stonistas eran personas con limitados o nulos niveles de contacto económico, social o político respecto de los factores de poder. Entre la gente de escaso poder no había posibilidad de sorpresas desagradables, como en el caso del borracho del prostíbulo, los indígenas de distintas etnias masacrados, o las pequeñas niñas campesinas violadas y vejadas en la más completa impunidad. Una de las características más notorias de que la violencia se ensañó con los desheredados de la tierra es que para milicianos y ciertos comisarios que colaboraban especialmente con el aparato represivo estaba permitido el abigeato, pero jamás se permitió ejercerlo contra las estancias ni los grandes establecimientos, con vinculaciones directas o indirectas con el stonismo. Era abigeo de caballos (medio de transporte popular) y cuando se hacía con vacas "eran vacas de pobres".³⁰

Si en general había un perfil socio-económico bajo entre la mayoría de las víctimas preferidas por la dictadura, esta Comisión encontró algunas excepciones cuando se trataba de grupos organizados en una forma de trabajo distinta al esquema establecido. En efecto, los

²⁷ Tomado del testimonio a la CVJ de Alberto Barret Viedma

²⁸ Hasta comienzos de los años sesenta los comentarios sobre cacería de indígenas como diversión realizada por personas poderosas ligadas al régimen, eran algo constante.

²⁹ En libro de reciente aparición, "Una rosa y mil soldados", Julia Osorio, una mujer que fue esclava sexual de oficiales del ejército desde los 13 años, cuenta que los a los 15 años las consideraban viejas y las cambiaban por niñas más jóvenes.

³⁰ Relato de Agripino Silva a la Comisión.

testimonios han dejado de manifiesto que el régimen veía con sospecha todo grupo organizado con autonomía del Partido Colorado oficialista, en especial a las cooperativas cuando buscaban autonomía crítica. De ahí que las Ligas Agrarias, de inspiración cristiana y practicantes de una suerte de comunitarismo primitivo, se convirtieron en enemigas declaradas para la dictadura. Además de practicar una forma de organización social que no se basaba en el lucro capitalista, tales cooperativas se convirtieron en un botín apetecido porque eran tierras valiosas en sí mismas o cercanas a cuencas hídricas de gran potencial, por lo que sus dueños, que habían pagado cuotas de la propiedad de la tierra, fueron simplemente expulsados por jefes militares y policiales sin poder recuperar su patrimonio hasta el día de hoy.

En el ámbito urbano y al menos durante los primeros años de la dictadura, el Centro de Estudiantes de la Universidad Católica ejerció una resistencia contestataria muy importante, la que era abanderada por jóvenes pertenecientes a familias de clases media y media alta, cuestión que constituyó una situación relativamente excepcional.

Articulación internacional

El aparato represivo recibió permanente apoyo internacional en el marco de la alianza continental anticomunista, que liderada por los Estados Unidos creó conceptos como “enemigo interno”, “guerra sucia” y “guerra de baja y mediana intensidad”, lo que fue usado para la persecución continua y sistemática de los opositores al stonismo, régimen que se autodenominó “democracia sin comunismo”. Ese marco ideológico ayudó para que el aparato represivo del stonismo pudiera delinear acciones y coordinar su logística con los aparatos represivos de las dictaduras regionales mediante la Operación Cóndor.

El marco ideológico anticomunista alentado, dirigido y asistido por los Estados Unidos dio un soporte logístico, comunicacional y político como parte de una pugna de carácter planetario al modelo stonista y su aparato represivo. Dicho soporte, crucial para los primeros años y la consolidación de la dictadura stonista, le permitió mantenerse con firmeza mucho tiempo después del cambio en la política norteamericana.

Paraguay, cuya población económicamente activa estaba durante el período stonista mayoritariamente ligada al sector primario de la economía, muy particularmente agrícola–ganadero, con un desarrollo industrial muy incipiente, tenía una economía muy pequeña y un nivel

de intercambio comercial relativamente bajo, por lo que, salvo por su ubicación estratégica, no parecía tener importancia en la correlación de fuerzas regional. Pese a ello y al carácter peculiar de la dominación stronista, la Comisión constata una amplia y activa colaboración entre los aparatos represivos de las dictaduras regionales y el stronista en la violencia, intercambio de información apoyo logístico y otros, al punto que un centenar de paraguayos fueron desaparecidos en Argentina, una treintena de argentinos en Paraguay, algunos chilenos y uruguayos, lo que revela el notable grado de coordinación interestatal entre las dictaduras. Dicho de otro modo, no importaron las diferencias de desarrollo nacional a la hora de compartir datos, intercambiar favores (violaciones y torturas de ciudadanos de uno y otro país), en lo que sin duda fue la globalización regional del terrorismo de Estado, compartiéndose crímenes de lesa humanidad, como detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzosa y violaciones sexuales principalmente. La colaboración entre instituciones represivas, de seguridad e inteligencia, entre jefes superiores de las fuerzas armadas y Policías de los países con dictaduras, data de los comienzos de la dictadura en el Paraguay, especialmente cuando nos referimos a los países limítrofes. Razón por la que encontramos gestos de colaboración interpolicial e intermilitar directa que escapan a toda formalidad institucional, aunque efectivos en la práctica desde las purgas militares y políticas que impulsan al exilio a muchos ciudadanos, y los primeros intentos de aprestos insurgentes de finales de la década de los cincuentas que surgen de las comunidades de exiliados, especialmente en las ciudades fronterizas al Paraguay.

Cabe puntualizar que la colaboración entre aparatos represivos y los conductores del Estado de esas dictaduras adquiere un status de alta colaboración en la década de los setentas y especialmente a través del Operativo Cóndor a partir de 1974, y significará para el aparato represivo paraguayo una ayuda poderosa tanto en términos de coordinación, enlace e información, además de una reafirmación o confirmación del rol estratégico central de las Fuerzas Armadas en el diseño y planificación de las operaciones represivas. La reafirmación del rol estratégico de las Fuerzas Armadas, que por lo demás nunca estuvo en discusión en la dictadura stronista, significará que en las reuniones de enlace que se hicieron tanto en Asunción como en Santiago, Buenos Aires y Brasilia, las figuras que asisten serán generales del más alto rango en la estructura militar.

La hipótesis principal de la Operación Cóndor era contrarrestar la supuesta extensión y profundización de guerras de baja intensidad con guerra de guerrillas urbanas a partir de 1970, que coincide con

el fin de la amenaza de guerra de guerrillas rurales de formato castrista y emergen las guerrillas urbanas, en especial la de los Tupamaros en Uruguay. Existe alguna información que indica la participación de la cancillería stronista en el aparato represivo de la dictadura, incluyendo a las embajadas, consulados, representaciones y agregadurías.³¹

La reclusión al ámbito privado y la clausura del ámbito público

La estricta separación³² entre el ámbito privado y el ámbito público propiciada por el modelo stronista fue paradójica y constituyó un arma muy efectiva para el aparato represivo. En rigor, si no se podía cuestionar nada público en el ámbito privado y se quería mantener ese ámbito privado libre del aparato stronista, no había que salirse del modelo o esquema para evitar que ese ámbito privado fuera arrasado, lo que impedía cualquier atisbo de ciudadanía. Si no se podía cuestionar nada público en el ámbito privado, no había espacio para una iniciación ciudadana. Para quienes empezaban a ejercer ciudadanía en los pequeños grupos y ámbitos sociales de carácter familiar y se convertían en sospechosos, la dictadura podía llegar hasta clausurarles su espacio privado, lo que de paso cerraba el camino a la construcción de una opinión pública crítica e informada.

Una de las cuestiones más impresionantes que se han encontrado es ver cómo quedaba marcado a fuego en su mundo privado quien osaba salirse del esquema o marco impuesto por el stronismo. El siguiente relato muestra la forma extrema que adquiría la violación del ámbito privado cuando alguien se apartaba del modelo, al punto que en este relato la víctima perdió sus estudios de bachillerato; simplemente los borraron del registro como si nunca los hubiese hecho.

“...Entrevistador (E): Ya estaba marcado dice usted, ¿qué significaba eso?

Víctima (V): Marcado por los seccionaleros de Quiindy, ellos envían los nombres de los hijos de mi padre. Por ejemplo, mi peor pecado, vamos a decirle, es ir a reemplazarle al padre Maciel.

E: ¿A vos te llegaron a acusar de “comunista”?

V: Sí, hasta ahora.

E: ¿En ese momento creés que ellos pudieron haber sacado tus papeles?

³¹ Uno de los responsables materiales del asesinato del ciudadano chileno exiliado Orlando Letelier el 21 de setiembre de 1976 en la ciudad de Washington, USA, el ciudadano norteamericano Michael Townley, confesó que para dicha acción, partió desde Paraguay con pasaporte paraguayo falso y visa de ingreso otorgada por la embajada americana, al igual que el grupo operativo con el cual actuó.

³² Esta Comisión ha explicado que se trata de una separación paradójica que se encuentra determinada por el poder, razón por lo cual no es neutra ni libre sino que depende del completo acatamiento de los ciudadanos al esquema establecido.

V: Yo a lo primero creí que no me dieron porque muchas veces hay plata que hay que poner para tal o cual cosa, y no puse, yo creí que así nomás iba a ser. Yo estuve involucrado desde chiquitito con el pa'i Maciel, desde siempre, si a él se le buscaba en todos lados y estaba en casa.

E: En aquel momento ustedes eran acusados de ser comunistas.

V: Sí.

E: ¿Por parte de quiénes era eso?

V: Del gobierno mismo, los grandes seccionales.

E: En el caso de usted se involucró más en las Ligas Agrarias y sintió más la persecución en ese momento.

V: Sí, la presión. Te voy a decir cómo era eso, sesenta años yo ya tengo: yo no tenía derecho a casarme, porque donde me iba me rechazaban, porque si vos eras mi amigo, vos te ibas a la seccional y ahí nomás te ibas a decir...

E: ¿Usted se sentía discriminado?

V: Totalmente discriminado, todos los vecinos estaban por nosotros, y esa presión vos sentís, por ejemplo si yo venía a Asunción todo el mundo miraba para ver qué llevaba y qué no llevaba.

E: ¿Eso fue después de que te atajaron aquella vez?

V: Sí, después de todo ya.

E: ¿Cuánto tiempo vos estuviste así?

V: Desde 1970 hasta 1989, hasta la caída (de Stroessner); hasta ahora tengo miedo.

E: ¿Tiene miedo todavía a la dictadura?

V: No es fácil, mi estimado, ustedes no se imaginan, mi mamá y mi papá no sabían en qué yuyal yo estaba durmiendo, mi mamá se quedó sola, a ella no le contamos porque si le llegaba la represión y sabían y le apretaban, por si cuenta.

E: ¿Ella no sabía nada?

V: No sabía, y así seguía.

E: ¿Vos estuviste viviendo clandestino prácticamente?

V: Y sí, ni siquiera como un animal, porque muchos perros de acá viven mejor de lo que yo vivía, no es fácil, fue muy doloroso, la otra parte dolorosa es que te vienen y te invaden la casa.

¿Conocen la Pascua Dolorosa? Revisen y van a encontrar que esa fecha es siempre la intervención total, ¿por qué?, y porque el campesino junta su algodón, vende por la Semana Santa, que esto, que aquello, y el resto guarda en su valija o en su ropero, en cualquier parte, y eso se van y agarran todo, y andá a reclamar después; "comunista plata", te dicen.

E: ¿Había otras familias que pasaron por eso?

V: Yo sé que hay muchas familias que pasaron por eso. En las

casas del campo siempre había una bombilla de plata o algunas cosas, eso llevaban todito si encontraban, no te van a dejar nada de valor.

E: ¿Y no se podía reclamar?

V: ¡A quién pio le vas a reclamar!, si a mi papá le robaron su buey y él se fue a la policía a reclamar y se quedó preso.

E: O sea que nadie podía reclamar si es que le robaban?

V: Si vos estabas marcado, porque cada zona tenía su líder colorado, ese es el que todo el día pasa información".³³

En consecuencia, la separación público-privado era muy estricta como anillo preventivo, pero una vez perdida su cualidad preventiva, lo público arrasaba el ámbito privado sin ningún tipo de miramiento. Entonces, la separación iba en una sola dirección, la del poder. Mientras los individuos particulares obedecían, todo se mantenía demarcado y delimitado. Pero sin tal requisito, desaparecía el ámbito privado en todos sus niveles y con todos sus matices y contenidos.

³³ Fecha: 10/08/07, Lugar: CVJ – Asunción, Hora: 09.45 hs, Entrevistadores: José Valenzuela – Eulogio García. Desgrabación y lectura: Eulogio García. Se omite la identidad.

Capítulo III

Conclusiones

Conclusiones

Cuando se estudia la dictadura stronista se la asocia muy rápidamente al contexto de la Guerra Fría que se vivía y a las dictaduras militares en la región. Una serie de características del sistema represivo del régimen, como las desapariciones, la tortura, la delación, el apoyo norteamericano hasta el gobierno de James Carter en 1977, la Doctrina de la Seguridad nacional, el Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, la cooperación de inteligencia a través de la Operación Cóndor mediante la cual las dictaduras regionales se prestaban apoyo colaboración y logística y finalmente la caída del régimen en 1989, es decir en un período coincidente al inicio de la transición en otros países de la región, refuerza la hipótesis de la semejanza.

Pero es importante destacar de la dictadura paraguaya que, a diferencia de otras dictaduras regionales que invocaron la subversión interna violenta por parte de grupos guerrilleros, como en Perú, o un gobierno que pretendía instaurar el “socialismo marxista”, como en el Chile de Allende, o el caos del gobierno de Stella de Perón y la impunidad de la Triple A con López Rega en Argentina, en Paraguay no había amenazas creíbles que pudieran servir de excusas al rompimiento del orden existente que no era tampoco democrático.³⁴

Lo que significa que las violaciones de los derechos humanos en Paraguay no tuvieron otra justificación que la apetencia de poder del régimen stronista y el de someter a su población a un estadio de ciudadanía mínima, en el marco de la Guerra Fría liderada por los Estados Unidos.

El carácter totalitario en el sentido mencionado de copar todos los niveles e intersticios de la sociedad es otra característica que distingue al régimen stronista, pues ello le permitió alojar el esquema o la mentalidad de la dictadura en una parte considerable de las casas y de las mentes de sus moradores. El soporte de movilización de masas que le daba un partido poderoso y con presencia nacional como el Partido Colorado oficialista, es otra diferencia importante con las dictaduras de la región.

³⁴ Esta Comisión no insinúa tan siquiera que en los países mencionados hubieran razones de ninguna índole para desatar la masiva violación a los DDHH que tales dictaduras inflingieron a sus respectivas poblaciones, mayoritariamente indefensas. Fueron simples excusas de los victimarios para sus masacres. Lo que dice la Comisión es que acá en Paraguay ni siquiera existieron tales excusas.

Dado que nunca hubo en Paraguay riesgo de la toma del poder por parte de sectores populares, lo económico es una de las hipótesis fuertes que explican el modelo represivo de la dictadura stronista: la apropiación de las riquezas nacionales por parte de unos pocos y la aniquilación de toda posibilidad de resistencia ante el despojo, por parte de las mayorías ciudadanas.

Por cierto, ese objetivo de apropiación estuvo también presente en las otras dictaduras. Aparte de aquel temor que se enunciaba en el sentido que “el comunismo eliminaría las libertades públicas y ciudadanas, por lo que debía lucharse por la libertad”, lo que también ponía en peligro una ciudadanía plena que incluyera a los sectores populares y desposeídos de la región –que sigue siendo una de las más desiguales del planeta–, es que el reparto más equitativo de los bienes y servicios amenazaba el control de las riquezas en cada país por parte del gran capital nacional y transnacional, obligando a un reparto más igualitario del PIB. Y a eso no se estaba dispuesto.

Paraguay no fue la excepción en este punto y la inequidad desarrollada durante el stronismo fue constante, se mantuvo y profundizó con los gobiernos democráticos, afirmando la tendencia diseñada durante la dictadura con un sesgo propio basado en un modelo político altamente clientelar y prebendario que excluía la posibilidad concreta del ejercicio de la ciudadanía.

Listado de señalados como victimarios por las víctimas

El listado de señalados como victimarios por las víctimas de la Dictadura del General Alfredo Stroessner (1954 - 1989) que se presenta en este informe tiene por objeto el cumplimiento de uno de los mandatos de la ley 2225/03, la cual establece que la Comisión de Verdad y Justicia deberá:

“Preservar la memoria y testimonio de las víctimas, procurando determinar el paradero de los afectados por estas violaciones e identificar, en la medida de lo posible a los victimarios” (Artículo 2, inciso c.)

La elaboración de la misma se basó, principalmente en los testimonios de las víctimas, recibidos por la CVJ, así como en las declaraciones de las mismas ante la Defensoría del Pueblo. Así también se tuvieron en cuenta las informaciones contenidas en Centros de Documentación, Archivos y otras fuentes secundarias. La lista es *indicativa* y no *exhaustiva*, ya que no pretende incluir a la totalidad de los posibles victimarios.

Las definiciones jurídicas y operativas establecidas en la clasificación de las violaciones a los derechos humanos, tipificadas en la Ley 2225/03 (Art. 3), sirvieron de referencia para formular las preguntas y para compilar las respuestas de los testimonios recibidos, ya que estas definiciones establecen un criterio para validar los señalamientos de responsabilidad y participación de los victimarios en los hechos violatorios.

Son señalables en principio los autores directos, quienes ordenaron, planificaron, ejecutaron, quienes aplicaron sistemáticamente, y quienes justificaron, defendieron ideológicamente, quienes intentaron legitimar a través de una propaganda apologista los crímenes de lesa humanidad, quienes pretendieron dar visos de legalidad, quienes tuvieron conocimiento de los hechos y adoptaron actitudes de tolerancia, aquiescencia o silenciamiento, quienes por omisión faltaron al deber del Estado de salvaguardar los derechos de los ciudadanos bajo su jurisdicción sin diferencias discriminativas.

En los señalamientos recibidos los victimarios pertenecían principalmente a Instituciones encargadas del orden y la seguridad, militares y policiales. Muy en menor grado fueron señalados funcionarios de diversas dependencias de los tres poderes del Estado y civiles no pertenecientes a funciones públicas que actuaban por orden, aquiescencia y tolerancia del Estado. La CVJ establece en las conclusiones, las posibles responsabilidades personales, institucionales, de autores materiales, morales o intelectuales, de cómplices y encubridores, sin muchos señalamientos individuales. Ya que la función de la CVJ es la justicia y la verdad histórica y no la jurisdiccional.

Respecto a las personas señaladas como victimarios por los testimonios y denuncias por parte de las víctimas ante la CVJ, la Institución aclara que su mención no constituye un veredicto, ya que esta no tiene un carácter jurisdiccional, conforme al Art. 2° de la Ley 2225/03, que dice: "La Comisión no tendrá un carácter jurisdiccional".

Compete a la CVJ realizar el traslado, a los organismos competentes, de aplicación de la Ley y de administrar justicia, las denuncias realizadas por las víctimas ante ella. La facultad jurisdiccional corresponde única y exclusivamente al Poder Judicial del Estado y a los organismos jurisdiccionales internacionales, a los cuales el Estado Paraguayo reconoce tal autoridad.

Listado de personas señaladas por las víctimas

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
ACOSTA	JUAN PABLO	Policia	Sub Comisario
ACOSTA	MAICOS	Policia	Comisario, Insp. Principal del DIPC
ACOSTA	DANIEL (DANIEL I)	Civil	San Juan Pobre, Misiones
ACOSTA CANTERO	ARNALDO y/o ALBERTO (ACOSTA-CAN)	Policia	Comisario - Delegación de Gobierno de Cordillera
AGUIAR	ASENCIÓN	Militar	Sargento, hombre de confianza de Pastor Coronel en Guardia de Seguridad y Mbovy
AGUIAR	ROBERTO	Policia	Oficial de compañía - San Pedro de Youamandyú
AGUIAR	REGALADO	Civil	Informante, de la Seccional Colorada de Escobar, Paraguari
AGUILERA	ABEL (NAMI CHA'I)	Civil	
AGUILERA	IGNACIO	Policia	Delegación de Gobierno de Paraguari - Comisario de Sapucaí
AGUILERA TORRES	VICTOR	Militar	General - Comando de Caballería de 1985 a 1989
AGUIRRE	JUAN ESTEBAN	Militar	General
AGUIRRE		Policia	Subcomisario Ypacarai
ALBORNO	MARCIAL	Militar	General - Sub Jefe de Estado Mayor - Comandante DEL II Dto. Inteligencia Militar
ALI	MARIO	Civil	Asesoría Jurídica del DIPC
ALI SAMANIEGO	ANGEL MARIO	Policia	Crio. Princ. División Técnica del DIPC - Asesor Jurídico del DIPC
ALMADA	SANTIAGO	Policia	Misiones
ALMADA MOREL	CAMILO (SAPRIZA)	Policia	Oficial Primero/Sub Comisario/Comisario del DIPC - Oficial de Investigaciones en la Dirección de Vigilancia y Delitos, Robos y Hurtos
ALMIRON		Policia	Delegación de Gobierno de San Pedro
ALVARENGA	FRANCISCO (PAPI)	Civil	Seccional Colorada de Caaguazú
AMARILLA	JUAN PABLO	Policia	Delegación de Gobierno de Misiones
AMARILLA	EGIDIO	Policia	Alcalde de San Ignacio, Misiones
ANTUNEZ VARGAS	TERESIO	Policia	Comisario, Guardia de Seguridad, Cuartel Central de Policia
AÑAZCO	WASHINGTON	Policia	Comisario
AÑAZCO	RESTITUTO (TITU)	Civil	Pdt. Seccional ANR, Eusebio Ayala, Cordillera

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
APURIL	REINALDO (TEYU Í)	Militar	Captán - Batallón Escotía Presidencial
AQUINO	VICTORIO	Policía	Alcalde en Cordillera
AQUINO	ELADIO	Policía	Contratado Delegación de Gobierno de Cordillera
AQUINO	ANSELMO	Civil	Pte. Seccional Colorada ANR - Delegación de Gobierno Cordillera
AQUINO	RAMON	Civil	Pte. Seccional ANR N° 14 Chacarita - Miembro ANNP
AQUINO ARGÜELLO	TOMAS ANIBAL	Militar	Mayor - Paraguari Curso SOA Panamá
ARCE		Militar	Captán de Paraguari
ARELLANO	AGUSTIN	Civil	Delegación de Gobierno San Juan, Misiones
ARGAÑA	LUIS MARIA	Civil	Parlamentario y Pte. de la Corte Suprema de Justicia 1983-88
ARGAÑA		Policía	Comisario Inspector Cnel. Oviedo, Caaguazú
ARGAÑA	JOSE MARIA	Militar	Coronel - Edecán Presidencial - Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Republica
ARGUELLO		Militar	Captán de Peña Hermosa
ARGÜELLO		Militar	Coronel
ARGÜELLO BRITZ	OBDULIO	Policía	Comisario OPTI - Jefe Sección Obrera del DIPC - Inspector Mayor del DIPC
ARIAS	PABLINO		Potrero Balbina
ARIAS	JOSE (JOSÉ)	Policía	Comisario de Itacurubi, Cordillera
AYALA	FRANCISCO	Policía	Oficial 1° - Comisario - Jefe de la Comisaría de San Ignacio, Misiones
AYALA	JULIAN	Policía	Comisario - Jefe de Investigaciones Delegación de Gob. Alto Paraná
BABAGNOLI	FELIX	Policía	Alcalde Policial de Horqueta, Concepción
BAEZ	PORFIRIO	Policía	Oficial DIPC
BAEZ	HERNAN	Civil	Seccional colorada de Caaguazú, San Antonio mi
BARANDA	MAURICIO		Delegación de Gobierno Misiones
BAREIRO	PETRONILO	Policía	Comisario de la 9ª
BARREIRO MAFFIODO	FRANCISCO	Civil	
BARRETO		Militar	Sargento de Destacamento Km. 180 - Chaco

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
BARRIOS	ANTONIO	Policia	Departamento de Investigaciones
BARRIOS			San Antonio, Central
BARRIOS	ARSENIO	Policia	Policia de Asunción
BARRIOS	ADRIANO	Policia	Comisario de Ypacarai
BARUJA		Militar	Teniente de Artillería (*) los 14 testimonios en CVJ no mencionan nombre de pls. La CVJ, luego de exhaustiva investigación, ha llegado a la conclusión que se trata del Tte. de artillería de apellido Baruja citado en la represión de Lijas Agrarias de Paraguari
BEDOYA	JUAN CARLOS	Policia	Delegación de Gobierno de Caaguazú
BELOTTO A.	JUAN	Policia	Sgto. Insp. División Técnica del DIPC
BELOTTO VOUGA	AGUSTIN (YIYO)	Policia	Comisario Principal del DIPC -
BENITEZ	MARIO ABDO (DON MARIO)	Civil	Secretario privado Stroessner desde 1983
BENITEZ	CIRIACO	Civil	Horqueta, Concepción
BENITEZ		Policia	Alcalde - Delegación de Gobierno de Paraguari
BENITEZ	RAMON	Policia	Comisario - Director de Política y Afines
BENITEZ	RAMON	Policia	Comisario de Itacurubi, Cordillera
BENITEZ	NELSON	Policia	Comisario de Horqueta, Concepción
BENITEZ BARRIENTOS	GILBERTO	Civil	Médico
BENITEZ BOGADO	(AGUARA-I)		Delegación de gobierno de Paraguari
BENITEZ CARRERA		Policia	Comisario Yataity del Norte, Coronel Oviedo
BENITEZ JIMENEZ	GLOTILDO	Civil	Fiscal General del Estado
BENITEZ PAOLI	APARCIO		
BENITEZ SANTACRUZ	NICOLAS LUCILO (KURURU PIRE)	Policia	Oficial 1º/5 Sub Comisario/Comisario Mayor de la División Técnica del DIPC - Comisaría 3° - Asunción
BENITEZ SANTACRUZ	EVELIO	Militar	General de Batallón Escolta Presidencial
BENTO	TEOFILO	Militar	Capitán - Coronel - Regimiento de Artillería de Paraguari
BENTO	HERMINIO	Militar	Capitán
BERNAL	LEON	Policia	Comisario de San Juan Pótrero, Misiones

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
BERNAL GIMENEZ	EUMELIO	Militar	General del Batallón Escolta Presidencial
BLANCO	FRANCISCO	Policía	Comisaría 2ª de Capital
BOBADILLA	ANDRÉS	Policía	Sargento
BOGADO	MIGUEL	Policía	Comisario de Casapuca y San Ignacio, Misiones
BOGADO	SALVADOR	Civil	Delegado de Gobierno, Itapúa
BOGADO	JUAN	Policía	Oficial Primero DIPC
BOGADO PIÑANEZ	MACHETE PYTA-I	Militar	Guardia de Seguridad de Asunción
BOGADO SILVA	RICARDO	Militar	Grat. - Casos del Mov. 14 de Mayo 59-60 y Caaguazú
BOGADO FARRUGGIO	FRANCISCO VALERIO	Policía	Comisario Inspector - Direc. de Asuntos Políticos del DIPC 74-77, delegado de Gobierno de Itapúa - Confid. del DIPC
BORDON	ERASMO	Civil	Simbrón, Paraguari
BRITZ	FRANCISCO	Militar	General de Brigada Curso SOA
BRITZ BORGES	FRANCISCO ALCIBIADES	Militar	General - Jefe de Policía de la Capital de 1967 a 1969
BROZZON PIÑANEZ	RAMON VENANCIO	Militar	Teniente - Jefe de Seguridad de la Presidencia - Curso SOA, Panamá
BRUNSTEIN	SAMUEL	Civil	Médico de Sanidad Militar
CABALLERO	BRUNO	Policía	San Ignacio, Misiones sub Alcalde
CABALLERO	ELADIO	Policía	Sub Alcalde de Ntaiño - Departamento de Itapúa
CABALLERO M.	(CABALLERO HU)	Policía	Crio. en San Ignacio y Delegado de Gobierno Misiones
CABELLO	LEODEGAR	Militar	Grat. - Comando de Caballería - Jefe de Estado Mayor Grat. de las FFAA- Ministro de Defensa del 62 al 75 - Senador
CABRAL	JUAN ANTONIO (PIITO)	Policía	Comisario de Sta. Rosa, Misiones - sub. Alcalde de San Juan Bautista de las Misiones
CABRAL	LIRIO O LIDIO	Policía	Simbrón, Paraguari
CABRAL		Policía	Comisario de CDE, Alto Paraná - Delegación de Gobierno
CABRERA	GUILLERMO		Delegación de Gobierno de Paraguari
CABRERA	LORENZO	Civil	Seccionero
CACERES	JUAN ANTONIO	Militar	Grat. Comandante 1ª Región Militar - Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones en 1969
CACERES	TRANQUILINO	Policía	Delegación de Gobierno de Caazapa

APPELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
CACERES ALMADA	ALEJANDRO (IMBARACAYA)	Civil	Redio Nacional "La Voz del Coloradismo" - Antelco
CACERES SPELT	AURELIANO	Policia	Comisario - Director de Vigilancia y Delitos DIPC
CALDERINI CACERES	DOROTEO EGIDIO	Policia	Comisario de Piritubay y Jefe de Investigaciones de la Delegación de Gobierno de Cordillera -
CAMPOS ALLUM	ANTONIO	Policia	Jefe de la Dirección General de Asuntos Técnicos, DNAT, de 1954 a 1989 - Miembro del GAA
CANDIA	JUAN ERASMO	Policia	Jefe del Departamento de Investigaciones de 1954 a 1965 - Asunción
CANO		Policia	Jefe de Investigaciones de Pte. Stroessner, Alto Paraná
CANTERO	FRANCISCO	Policia	Oficial de Compañía de Ybytymi, La Colmena, Paraguari
CANTERO		Policia	Alcalde
CANTERO	ENRIQUE	Policia	Comisario DIPC
CANTERO CAÑETE	ALBERTO BUENAVENTURA	Policia	Inspector Mayor/Comisario Inspector DIPC - Director de Policia y Mines del DIPC de 1977 a 1989 - Encargado de Despacho - Asunción
CARDOZO	DEMETRIO	Militar	General de la 2ª Región Militar
CARDOZO PINEDA	BERNARDINO	Civil	Delegación de Gobierno de Concepción
CARMONA	SIMEON	Policia	Comisario de Zeballos - Cué
CARPINELLI YEGROS	OTELLO	Militar	General de Brigada de la II División de Infantería, Villarrica, Guará
CARTASSO	JULIO AGUSTIN	Policia	Delegado de Gobierno de Cordillera
CASCO	ALEJANDRINO	Civil	Paramilitar de la Seccional Colorada de Caaguazú
CASCO		Policia	Comisario Guardia de Seguridad
CASTILLO		Policia	Comisario de Lambaré, Central
CASTRO		Policia	Sub. comisario de Comisaría 3ª - Asunción
CATALDO ADORNO	ORDENER	Policia	Comisario - Delegación de Gob. de Cordillera - 1963-70
CENTURION	ALEJANDRINO		Comisario 2º de Caaguazú, Costa Rosado
CHAVEZ	FRANCISCO LIBRADO	Policia	Policia de la Comisaría de Potrero Esteche, Pilar
CHENA	AURELIO	Policia	Comisario
COGLIOLO		Policia	Comisario - Oficial de inteligencia policial

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
COLMAN		Policia	Jefe de la Comisaria de San Ignacio, Misiones
COLMAN		Militar	Sargento del caso Caaguazú – 1980
COLMAN	TEODORO		
COLMAN MARTINEZ	PATRICIO (LEPATI)	Militar	General - Comandante R. I. 14 "Cerro Corá" - Asunción
CORONEL	PASTOR MILCIADES	Civil	Jefe DIPC de 1968 a 1989
CORONEL	JULIAN	Policia	Comisario de la División Técnica del DIPC
CORTESE	CESAR	Militar	Oficial de Marina, Asunción
CROSTA	LILI (LILI)	Civil	
CROSTAL o CROSTA	WILBERTO	Civil	Miembro de la Seccional Colorada de Caaguazú
CUBAS	TOMAS	Policia	Delegación de Gobierno, San Juan Bautista
CUEVAS	JUSTO	Civil	Colaborador del Gral. Patricio Colmán en la represión al Movimiento 14 de Mayo – 1960
CUEVAS SERVIN	MARCELINO	Policia	Conflicto del DIPC - Delegación de Gobierno de Paraguari
DACAK	SERGIO ENRIQUE	Civil	Diario Patria ANR - Delegado de Gobierno Cordillera
DAVALOS	TEOFILO	Policia	Comisario de Horqueta - Concepción
DAVALOS		Policia	Alcalde, Concepción
DE LA CRUZ MEDINA	JUAN (LACU)	Civil	Sec. Colorada de San Ignacio- San Juan Poltrero - Misiones
DEL BARCO	JUAN SINFORIANO	Policia	Alcalde de Quindy - Comisario de Acahay
DEL PUERTO	ANELIO		Departamento de Caaguazú
DELGADILLO	CESAR	Civil	Fiscal
DIÁZ	TORIBIO	Civil	Caudillo Colorado de Encarnación
DISTEFANO	JUAN LUIS	Policia	Oficial 1° - Comisaria 8° de Asunción
DOMINGUEZ	OLIMPIO	Civil	
DOMINGUEZ	TIBURCIO (TIBU)	Civil	Seccional Colorada
DOMINGUEZ	VICENTE	Civil	Informante de la Seccional Colorada de Caaguazú
DOMINGUEZ	CRISPIN	Civil	Miembro de la Seccional Colorada de Caaguazú
DOMINGUEZ	INCCNCIO	Policia	Alcalde de Valenzuela, Cordillera
DOMINGUEZ AÑAZCO	VICTOR	Policia	
DUARTE		Militar	Cabo Comisaria de Snyka, D. Caaguazú

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANCO y/o CARGO
DUARTE BORDON	MAXIMO	Policia	Delegación de Gobierno en Presidente Franco
DUARTE CABALLERO	JUAN	Civil	Seccional Colorada - Caaguazú
DUARTE CABALLERO	PABLO	Civil	Caaguazú
DUARTE VERA	RAMON	Militar	Coronel/General - Jefe de Policia de la Capital 1956 a 1967
DUBRIEL MINETTI	RAUL (RAULILLO)		Argentino
DURIA VIVERO	CARLOS	Policia	Comisario - Jefe de la Seccional 5ta.
ECHEVERRIA	CRISANTO		Compañía Tobolingus, de Paraguari, Quindy
ENCISO	TAITO (TAITO)	Policia	Compañía de Compañía
ESCOBAR	JUAN RAMON	Militar	Coronel - Jefe de la Guardia de Seguridad de Tacumbú - Curso SOA, Panamá
ESCOBAR		Militar	Sargento del DIJC
ESCOBAR	GALO	Militar	Tte. Cnel. II Dpto. - Guardia de Seguridad - Cofe. Agrup. Especializada
ESPINOLA	ANASTACIO	Policia	Policia Aguarray-mi Santa Rosa, Misiones
ESTEHE	RAMON	Policia	Oficial del DIJC
ESTIGARRIBIA	MATEO	Policia	Oficial 2º
FERNANDEZ	LEONARDO	Civil	Seccional Atyrá, Cordillera
FERNANDEZ	RIGOBERTO	Policia	Inspector
FERNANDEZ	LUIS	Civil	Delegación de Gobierno, Coronel Oviedo, Caaguazú
FERNANDEZ	(TITO)	Civil	Informante policial de Paraguari y Quindy
FERNANDEZ	ASUNCION	Policia	Comisario de Yhu
FERNANDEZ	SEGUNDO	Civil	Informante Delegación de Gobierno de Caaguazú
FERNANDEZ VELLIA		Militar	Mayor - Juez Militar
FERREIRA	PABLINO	Policia	Delegación de Gobierno de Caaguazú - Gendarme de Quindy
FERREIRA	BRIGIDO	Policia	Comisario de Paraguari
FERREIRA	EPIFANIO (CONDORITO)	Policia	Policia de Caaguazú
FERREIRA	FELIX	Civil	Seccional ANR Eusebio Ayala, Cordillera
FERREIRA	PAULINO	Civil	Informante DIJC - Seccional ANR Nº 10

APPELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
FIGUEROA	CLEMENTE	Civil	Informante Delegación de Gobierno de Caaguazú
FLECHA	TEOFILO (FLECHA' I)	Policia	Delegación de Gobierno de Cordillera
FLEITAS	JUAN CARLOS	Civil	Miembro Seccional Caaguazú
FLEITAS	PABLO	Policia	Jefe de policia de Caazapá
FLEITAS	ANTONIO	Civil	Informante y torturador en Costa Rosado, D. Caaguazú
FLORENTIN		Militar	General - Tercera división de Infantería
FLORES	JUAN BAUTISTA	Policia	Comisario de Barrero Grande - Eusebio Ayala
FRANCO	MIGUEL	Policia	Informante, San Ignacio
FRANCO	CARLOS	Policia	Oficial 2° del DIPC
FRETES	PEDRO	Policia	Sub-Comisario - Inspector Mayor del DIPC
FRETES COLOMBINO	EFRAIN	Civil	Intendente de Santa Rosa, Misiones -
FRETES DAVALOS	ALEJANDRO PEDRO	Militar	Gral. de División - Jefe del Estado Mayor desde 1974 - Jefe de Gabinete - Edición Militar del Pte. Stroessner - Curso SOA, Panamá
FRETES DAVALOS	CARLOS JORGE	Militar	Comandante Batallón Escolta Presidencial
FRETES FARIAS		Policia	Comisario, Chaacarita
GALEANO VELAZQUEZ	DOMINGO	Policia	Inspector Mayor - Comisario de la 1°
GALEANO	FRANCISCO	Civil	Subalcalde de Santiago, Misiones
GALEANO	VALENTIN	Policia	Subcomisario de Colonia 21 de Julio de Tobati
GALEANO	(NENITO)	Policia	Comisario de la 3°, Asunción
GALLARDO		Civil	Miembro de seccional colonata de Caaguazú
GALVAN	GREGORIO		
GALVAN	ANDRES	Civil	Miembro de seccional en Departamento de Paraguari
GALVAN	LIDIO	Civil	Infiltrado en las Ligas Agrarias
GAMARRA		Militar	Teniente
GAONA	JUAN CRISOSTOMO	Civil	Delegado de Gobierno de Misiones
GAONA	NENECO (NENECO)	Civil	Informante de la Policia, Ypacarai
GAONA	DOMINGO	Policia	Comisario - Delegado de Gobierno de Paraguari

APPELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
GAONA FLEITAS	FABIO	Policia	Delegación de Gobierno de Cordillera
GARCETE		Policia	Inspector - Delegación de Gobierno de San Juan Bautista de Misiones
GARCIA CABAÑA	WALDIMIRO	Civil	Voto en disidencia del señor Miguel Angel Aquino
GARCIA DE ZUÑIGA	RAMON (BOTA, PUKÚ)	Policia	Comisario Destacado en Misiones
GARRIOZA O GARRIGOZA	RODOLFO	Civil	Informante de la Seccional Colorada, Aguairay-mi, San Pedro
GIMENEZ	GUSTAVO	Policia	Inspector Principal del DIPC
GIMENEZ	SALUSTIANO	Policia	Alcalde
GIMENEZ	MARIO	Policia	Comisario Mayor de la División Técnica del DIPC
GOMEZ	SANTIAGO (SARGENTO GOMEZ)	Militar	Sargento de Artillería Paraguari
GOMEZ	ERASMO	Policia	
GOMEZ	CELESTINO	Civil	Seccional de Caacupé, Cordillera
GOMEZ VILLALBA	OSCAR	Policia	Médico-Comisario - Director del Policlínico Policial "Rigoberto Caballero" - Inspector General de Sanidad
GONZALEZ	CRESENCIO	Policia	Oficial Insp. del Departamento de Investigaciones 1964-68
GONZALEZ	PABLO	Civil	Seccional ANR de Caaguazú
GONZALEZ	ESTEBAN DIONISIO		Delegado de Gobierno Amambay
GONZALEZ	TELEFORO	Policia	Comisario Rural, Santa María Misiones
GONZALEZ	SAUL	Civil	Jefe del DIPC en 1955 a 1956 - Sub. Jefe de Policía - Dirección de Institutos Penales - Ministro de Justicia y Trabajo
GONZALEZ	HUGO	Militar	Comandante de la Armada Nacional -
GONZALEZ	SILVANO (SHIVA-I)	Civil	Eusebio Ayala, Cordillera
GONZALEZ		Policia	Alcalde Gral. Jiménez, Horqueta, Concepción
GONZALEZ	SILVERIO		
GONZALEZ	LUIS	Policia	Compañía Samboré, Quindy, D. Paraguari
GONZALEZ	TIMOTEO (JACARÉ VALLIA)	Civil	Costa Rosado, Caaguazú.
GONZALEZ	ANICETO	Policia	Alcalde policial, compañía Santo Domingo, Santa Elena D. Cordillera
GONZALEZ	BENJAMIN		Oficial de Investigaciones

APPELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
GONZALEZ	DARIO	Policia	
GONZALEZ	ARISTIDES	Civil	Congregación Pueblo de Dios, Caaguazú
GONZALEZ	BENJAMIN	Policia	Subcomisario del DIPC - Torturador
GONZALEZ		Policia	Cfo. Princ. División Técnica del DIPC
GONZALEZ	ROGELIO		Comisaria de Villa Elisa, Central
GONZALEZ	HERIBERTO	Policia	Oficial Ayudante del DIPC
GONZALEZ FLORES	ATILIO	Policia	Oficial Inspector - Cfo. Princ. de la División Técnica del DIPC
GONZALEZ G.	ANDRES R.	Policia	Oficial Segundo de la División Técnica del DIPC
GRAU	JOSE FELIX	Militar	Coronel de Rva.
GUANES SERRANO	RAFAEL BENITO JESUS (CHICUITIN)	Militar	General - Jefe del II Departamento de Estado Mayor de las FFAA - Miembro del GAA
GUILLEN OZUNA	JULIO CESAR	Policia	Oficial Inspector - Comisario de Asunción -
HANEMANN	LORENZO	Policia	Comisario
HELLMAN	JUAN ARTURO (BUBY/COMISARIO CUREPI)	Policia	Comisario - Subdirector del DIPC - Jefe del Servicio Especial de La DNAT - Cordillera y Gendarmería Volante en la Delegación de Gob. Caaguazú
HERMOSA	BLAS	Policia	Comisario de Ypacarai
IBARRA	CRISPULO	Policia	Comisario de Coronel Bogado, Itapúa
IBARROLA	ANGEL		
IBARROLA	ALEJANDRINO	Policia	Inspector General - Jefe del D7 Dpto. Judicial del DIPC
INSAURRALDE	(CHANO)	Policia	Delegado de Gobierno de Caaguazú
INSAURRALDE	ANDRES	Civil	Seccional ANR de Eusebio Ayala - Cordillera
INSFRAN	EDGAR LINEO (CARDENAL)	Civil	Ministro del Interior de 1955 a 1967 - Jefe de Policia en 1956
IRRAZABAL	JOSE IGNACIO	Policia	Comisario - Asistente de Patricio Colmán - Santa Elena, Cordillera y Gendarmería Volante - Gabinete Militar Presidencia de la República
ISASI		Policia	Comisario de Itacurubí, Cordillera
JACQUET	JOSE EUGENIO (MBEJU ROVA)	Civil	Ministro de Justicia y Trabajo
JARA	MAXIMO		Delegación de Gobierno de San Pedro

APPELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
JIMENEZ	LUCIANO (JIMENE I)	Policia	Jefe de Gendarmería en Villarrica, Guairá
JOHANNSEN	GERARDO ALBERTO	Militar	General de Brigada - Comandante del Batallón Escolta Presidencial y del Comando de Institutos Militares de Enseñanza, CIME
KONTRICK	PATRICK		Yugoslavo, Departamento de Investigaciones
LACONICH	FRANCISCO	Militar	Comandante de Cuartel, Capitán 3° Div. Infantería, San Juan Bautista, Misiones
LAGRAÑA	BERNABE	Policia	Inspector Mayor del DIPC
LASPINA CAGERES	LORENZO FORTUNATO	Policia	Oficial primero del DIPC
LAUSERERS		Policia	Investigaciones
LEGAL	VIRGILIO RAMON	Civil	Delegado de Gobierno de Guairá y Caazapá
LESME	ROGELIO	Policia	Suboficial radiotelegrafista con base en la isla Yacyneté, Itapúa
LEZCANO	RUBEN DARJO	Militar	Oficial de Marina, Marina
LICERAS			Servicio de Inteligencia, Encarnación
LICHI	AGUSTIN GILBERTO	Civil	Presidente de seccional de San Juan Bautista, Misiones
LIMA	CRISPIN	Policia	Sargento de Compañía en Horqueta, Concepción
LISERAS	LAZARO	Civil	Presidente de Seccional ANR de Lambaré - Funcionario del IBR
LOBATTI	VICTORINO		Comisario del DIPC -
LOPEZ	DIGNO	Policia	Sub Alcaide de Naranja Ty, Concepción
LOPEZ	RAMON	Civil	Al servicio del DIPC
LOPEZ	CARLOS ANTONIO	Policia	Comisario
LOPEZ	REYNALDO	Militar	2do Batallón de Frontera de Yrendague
LOPEZ DUARTE	FABIO	Policia	Sub-Comisario del DIPC
LOPEZ OVERLAR	SEBASTIAN	Policia	Sub-oficial de la Guardia de Seguridad de Asunción
LOPEZ MEDINA		Policia	Jefe de investigaciones - Delegación de Gobierno de Cordillera
LOVERA	RAMON	Policia	Comisario de la 3ª, Asunción
LOVERA CAMETE	ALFONSO	Policia	Inspector Principal - Oficial del DIPC - Comisario de la 3ª y Octava
LUGO	FELICIANO	Civil	Presidente de Seccional Coronada de Santa Rosa, Misiones

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
MACHADO	ISACIO	Civil	Delegación de Gobierno de Cordillera
MACHUCA VARGAS	ORLANDO	Militar	General - Comandante de Caballería de 1981 a 1984
MACHUCA VARGAS	BRAULIO	Civil	Delegado de Gobierno Paraguari de 1989 a 1979
MAGGI	JOSE ANTONIO	Policia	Policia en Misiones
MAIDANA ROIG	CARLOS	Civil	Paramilitar - Secretario Privado del Ministro del Interior Edgar L. Ynsfran
MANCUELLO	PEDRO	Policia	Alcalde de Horqueta y Concepción
MARECOS	JULIAN	Policia	Jefe de Investigaciones y Delegado de Gobierno de Paraguari
MARECOS	MIGUEL	Policia	Comisario Delegación de Gobierno - Paraguari
MARTINEZ	DIóGENES	Civil	Fiscal - Juez
MARTINEZ	GERMAN	Militar	Comandante RA 1 General Bruguiez - Ministro de Defensa Nacional de 1983 a 1989
MARTINEZ	ALFONSO	Policia	Comisario de Santa Elena en 1966
MARTINEZ	DESIDERIO (MBOPI)	Civil	Comisaria de Ayrá, Cordillera
MARTINEZ	ABDON	Policia	Jefatura de Policia de Caazapá
MARTINEZ	RAMON	Policia	Comisario
MARTINEZ	SILVERIO		Compañía Costa Pucú, San Ignacio, Misiones
MARTINEZ	JULIO	Civil	Miembro de seccional colorada de Cia. Ysoyó de San Ignacio, D. Misiones
MARTINEZ	ABUNDIO	Civil	Al servicio de DNAT, Santa Elena, Cordillera
MARTINEZ AMARILLA	JUAN ANICETO (MARISCALITO - PAPI)	Policia	Oficial Primero/Comisario del DIPC - Asunción
MARTINEZ C.	VICTOR	Policia	Inspector Principal - Jefe Dirección Policial del DIPC de 1954 a 1987 - Asunción
MARTINEZ CHAVEZ	ESTEBAN	Policia	Oficial 2° - Sub-Comisario del DIPC
MATIAUDA	FELIPE	Civil	
MATIAUDA	RAMON	Policia	Colonia Felipe Matiauda, Depto. de San Pedro (Actual Yalaty del Norte)
MATIAUDA	VICENTE	Civil	Delegado de Gobierno
MELGAREJO	CIPRIANO	Policia	Comisario Seccional 7°, Asunción

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
MENA	NITO	Civil	Pla. de Seccional ANR de Atyrá, Cordillera
MENDEZ PAIVA	OCTAVIO	Policia	Comisario Inspector/Inspector Mayor/Comisario Principal de la División Técnica del DIPC - Dirección de Política y Afines, Sección Agremiaciones y Cubes DIPC -
MENDIETA		Policia	Comisario de San Antonio
MENDOZA	SALVADOR	Policia	Comisario Inspector - Jefe Dirección Política y Afines del DIPC
MEZQUITA VERA		Civil	Cónsul de Posadas
MIERS	PEDRO J. (PIPIJI)	Militar	Coronel Artillería - Batallón Escolta Presidencial - Representante de Alfredo Stroessner
MIRANDA	JORGE SEBASTIAN	Policia	Delegado de Gobierno de Caaguazú
MCNTANARO	SABINO AUGUSTO (CHANCHITO)	Civil	Ministro del Interior de 1966 a 1969 -
MONTANIA		Policia	Comisario de Villerrica, Guairá
MONTIEL	ADOLFO	Civil	Miembro de Seccional Colorado, Caaguazú
MORALES	GREGORIO	Civil	Delegado de Gobierno de Cordillera y Concepción -
MORENO	AUGUSTO	Policia	Comisario de la 3ª-Abogado
MORINIGO	PABLO	Civil	Informante de la Policia, Zeballos Cué y Fdo. de la Mora
NOLDIN VELAZQUEZ	DIONISIO		Oficial Primero del DIPC
NUÑEZ	MIGUEL		Alcalde de Mauricio José Troche - Guairá
NUÑEZ	SIMON	Policia	Oficial de Compañía de Valenzuela, Cordillera
OCHIPINTI		Militar	Capitán de Zapadores
ODDONE SARUBBI	ANTONIO	Militar	Teniente Coronel - Administrador de Puerto Pie, Stroessner y Delegado de Gobierno Alto Paraná.
OJEDA	WILSON	Policia	Oficial Segundo
OJEDA	MARCIANO	Civil	Caazapa
OJEDA	BERNARDO	Civil	Informante Delegación de Gobierno de Caaguazú
OLAZAR CABRERA	ATILANO		Santa Rosa, Misiones
ORIHUELA	CRISPINIANO	Policia	Presunto Torturador de Joelito Flórida
ORTIGOZA	TOMAS	Policia	

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
ORTIZ	BASILICIO	Militar	Teniente
ORTIZ MENDEZ	RUBEN	Policia	Ayudante de Britez Borges
ORTIZ MENDEZ		Policia	Ayudante de Britez Borges
ORTIZ ROJAS	RICARDO ANTONIO	Policia	Comisario de Horqueta - Concepción
ORTIZ TELLEZ	FRANCISCO	Civil	Pte. Seccional, Eusebio Ayala, Cordillera - Cónsul de Paraguay en Posadas, Argentina
OSORIO	ARTILEO		
OVELAR	ROGELIO	Militar	Tte. 1° - Batallón Escolta - Curso SOA, Panamá
OVIEDO	HERMINIO	Civil	Caaguazú - Oviedo - Informante Comisaría 3°
PAEZ	FRANCISCO	Policia	Sub. Comisario de Comisaría 3° - Asunción
PALACIOS	JULIO CESAR	Militar	Mayor de Caballería
PALAU	DOMINGO	Militar	General - Presidente del Tribunal Militar
PALMA	TOMAS	Policia	Policia Sargento de San Juan Bautista, Misiones -
PAREDES	EVARISTO	Policia	Oficial DIPC
PAREDES MIRANDA	CEFERINO	Militar	Sub. Oficial a cargo del Gral. Patrício Colmán en Tabaré 1980
PARQUET	SALOMON		DIPC
PEÑA	RAUL	Civil	Ministro de Educación
PERALTA	PEDRO PABLO	Militar	Soldado
PERALTA	ODILON	Policia	Comisario de Caacupá
PERALTA BAEZ	HERIBERTO	Civil	Pte. Seccional ANR de Caaguazú
PEREZ	DEMETRIO	Civil	Comisaría de Ayrú, Cordillera
PEREZ MORENO	SINDULFO	Militar	General
PERRIER	LEOPOLDO (POPOL)	Militar	Tte. Cnel.
PERTILE	ANIBAL	Militar	Teniente de la Armada
PINEDA		Militar	Auxiliar de Hellman en la DNAT (Técnica)
PIÑANEZ	(PIÑANE I)	Militar	Sargento Primero
PISTILLI		Policia	Oficial del DIPC
PLANAS	JOSE ALBERTO	Civil	Jefe DIPC de 1959 a 1987 - Asunción
PORTILLO	(YAGUARETE)	Policia	DIPC

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
PORTILLO	SALVADOR	Policia	Comisario de San Ignacio, Misiones
POSSI	PABLO	Policia	Comisario, Simbrón, Quindy, Paraguari
POSSI	CARLOS VICTORIO	Policia	Comisario - Delegado de Gobierno de Paraguari
RAIMUNDI y/o BAEZ RAIMUNDI	ALBERTO C. RAIMUNDI y/o CAYETANO y/o ALBERTO (CHINGOLÓ BAEZ y/o EL GORDO)	Policia	Comisario Inspector y o Comisario del DJPC
RAMIREZ	ADAN	Policia	Jefe de Comisario, San Juan, Misiones
RAMIREZ	BLAS	Policia	Sub. Alcalde San Ignacio Misiones
RAMIREZ	(TATA)	Policia	Comisario del DJPC - Jefe de Orden Público
RECALDE	CAMILO	Policia	Oficial Inspector Alto Paraná
RECALDE	AMERICO	Policia	Delegación de Gobierno, Amambay - Pedro Juan Caballero
RECALDE		Civil	Informante de comisaría de Caazapa
REYES	ELVIO	Policia	Comisario de San Antonio-mi, Tebicuary-mi -1978
RICCIARDI	VICENTE A.		Delegado de Gobierno, Itapúa
RIOS	CARLOS Y/O ELISEO (COCO)	Civil	Seccional AMR Santa Rosa, Misiones
RIQUELME	HECTOR A. (GORDO) CHANCHO BLANCO)	Policia	Comisario del DJPC -
RIVAS	BUENAVENTURA (YAGUA HASY)	Policia	Oficial Inspector del DJPC - Delegación de Gobierno de Paraguari
RIVEROS	TORIBIO	Civil	Miembro de la Seccional Colorada en Cordillera
RIVEROS TAPONIER	RAUL	Policia	Comisario Inspector Trinidad
RODRIGUEZ	JOSE ELADIO	Policia	Comisario de San Ignacio -Misiones
RODRIGUEZ	ANDRES	Militar	General - Cdtte. 1° Cuerpo del Ejército y de Caballería de 1970 a 1982 - Pla. de la República 1989-1993
RODRIGUEZ	BERNARDO	Policia	DJPC de 1956 a 1957
RODRIGUEZ	RAMON	Civil	Afiliado a la seccional Colorada San Ignacio, Misiones
ROJAS		Policia	Comisario Comisaría 3° Cnel. Oviedo, Caaguazú
ROJAS	BERNABE	Civil	Seccional Colorado Caaguazú
ROJAS	JULIO CESAR	Policia	Comisario de Sta. María, Misiones

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
ROJAS ARELLANO	ELISEO	Policia	Oficial Inspector/Inspector Mayor/Comisario Inspector del DIPC -
ROLON	JULIO	Civil	Seccional ANR - Cordillera
ROMERO	CRESCENCIO	Policia	Auxiliar del DIPC
ROMERO PEREIRA	TOMAS	Civil	Ministro del Interior, Ministro sin Cartera de 1954 a 1955
ROSENDI	HECTOR		Argentino
RUIZ DIAZ	JUAN	Policia	Comisario - Delegado de Gobierno Neuembucú
RUIZ DIAZ	VIDAL		
RUIZ PAREDES	JULIAN	Policia	Sub-Comisario - Insp. Princ. - Jefe de la Sección de Vigilancia y Delitos del DIPC
RUSSO	CARLOS	Civil	APAL, Contratado policial Comisaría Eusebio Ayala y Delegación de Gobierno de Cordillera
SAID LUQUE	MIGUEL	Policia	Crio. Principal DIPC - Dirección de Políticas y Afines del DIPC
SALDIVAR	RAMON	Policia	Comisario del DIPC - Jefe de Vigilancia y Delitos
SALDIVAR BENITEZ	FELIPE NERY	Policia	Comisario - Secretario General de La DNAT - Asunción
SALINAS		Policia	Sub. Alcalde Caaguazú - Cnel. Oviedo
SALINAS	FELICIANO	Policia	Delegación de Gobierno de Caaguazú
SALINAS	TOMAS (MANDIYO RO)	Policia	Alcalde de Compañía de San Ignacio, Misiones - Comisaría de Ssa. Rosa de las Misiones -
SALVADOR IBARROLA	VICTOR	Policia	Comisario de la Sección Robos y Hurtos del DIPC
SAMANEGO	MARCIAL	Militar	General de División - Ministro de Obras Públicas - Ministro de Defensa de 1955 a 1962 - Ministro del Interior interino en 1976
SAMBUCHETTI	LUCIO (SONIBU)	Policia	Sub-Alcalde de San Ramón - Misiones
SANCHEZ	EDUARDO	Militar	General de la 3ª División de Infantería Misiones
SANCHEZ	GUILLEMO	Policia	Sargento DNAT
SANCHEZ	CRISTOBAL	Civil	Magistrado Judicial
SANTACRUZ	HIPOLITO	Policia	Oficial Primero - Sub-Comisario Comisario DIPC
SANTANDER		Civil	Comisión garrote Caaguazú
SANTOS LOPEZ	(VAQUEANO)	Policia	Sub. Oficial
SAUCEDO	CRISPULO	Policia	Comisario - Ateguá, Central

APELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
SCAPINI		Policia	Comisario, Colonia Frank, Itapúa
SCHENBORI	BLAS	Policia	Guardia Presidencial - Comisaria de la sexta
SCHREIBER	CARLOS FLORENTIN	Policia	Comisario General - Dir. Escuela de Policia - Jefe de Orden Público -
SCHLUPP MEDINA	LUIS ANIBAL	Civil	Delegado de Gobierno de San Pedro
SEGOVIA	ERNESTO (TOTO)	Policia	Comisario - Alcalde de Santa Rosa, Misiones
SEGOVIA MERCADO	FERMIN	Policia	Jefe de Policia de Caaguazú
SEGOVIA RIOS	VICTOR	Militar	Teniente, Curuguaty, Carinderyú
SERVIN RAMIREZ	JULIO	Militar	Teniente 1ro. a cargo del Gral. Patricia Colmán en Tabala
SERFOGLIO	RICARDO	Policia	Oficial - Delegación de Gobierno de Paraguari
SNEAD	ERNESTO	Policia	Comisario de Valenzuela, Cordillera
SOSA		Policia	Alcalde de Comisaria 3ª de Criel, Oviedo - Caaguazú
STROESSNER MATIAUDA	ALFREDO (EL RUBIO, TEMBELO)	Militar	General de Ejército - Comandante en Jefe - Presidente de la Republica de 1964 a 1989 - Presidente Honorario de la ANR
SUAZ	GREGORIO	Policia	Comisario del DIPIC
TOLEDO	JUAN	Policia	Santa Maria, D. Misiones
TORALES	MIGUEL ANGEL	Policia	Delegado de Potrerito, Ypané
TORALES	LIDIO	Civil	Jefe departamental en Horqueta, Concepción
TORRES	JORGE	Militar	Sargento - Paraguari 1976
TORRES	MARIO	Civil	Informante Delegación de Gobierno de Caaguazú
TORRES	EUSEBIO	Policia	Sub. Alcalde - Sargento de Compañía de Horqueta, Concepción
TORRES ROMERO	DELFIN ONESIMO (UGARTÁO)	Policia	Sub. Comisario - Comisario del DIPIC - Comisaria 3ª - Asunción
UGARTE CENTURION	HECTOR	Civil	Ministro de Industria y Comercio en 1989 - Miembro de Consejo de Estado
VALLEJOS	GILBERTO	Civil	
VALLORY		Policia	Delegado de Gobierno de Paraguari
VARGAS		Militar	Capitán

APPELLIDO	NOMBRE (ALIAS)	ESTADO	RANGO y/o CARGO
VARGAS Y/O ATILIO VARGAS ALEM	ATILIO	Policia	Sub-Comisario del DIPC - Sección Técnica
VAZQUEZ	SILVIO	Civil	Informante en Compañía Simbrón, D. Paraguari
VEGA	TOTO (TOTO)	Civil	Seccional Eusebio Ayala, Cordillera
VERA	TOMAS	Policia	Sub Alcalde de Yacuti de Misiones
VERA	CAYO	Policia	Inspector Principal 10° Sección Policial
VERA	CEFERINO	Policia	Alcalde de compañía de San Ignacio, Misiones
VERA	JUAN	Policia	Comisario - Delegación de Gobierno de Misiones
VERA	RODOLFO (NIÑO)	Militar	Subteniente - Curso SOA, Panamá
VERA MONTANIA			Toryvelo, Hernándezías, D. Alto Paraná
VERA NAVARRO			Toryvelo, Hernándezías, D. Alto Paraná
VERON		Policia	Comisario del DIPC - Comisario de Ypacarai, Central
VILLALBA	VICENTE	Civil	Informante de la Comisaría de Santa Rosa, Misiones
VILLALBA ZUÑIGA	RAMON	Policia	Oficial Primero del DIPC
VILLAMAYOR	MARCELINO	Civil	Presidente de Seccional de Paso Jobai
VILLASANTI		Policia	Secretario en Investigaciones
VILLATE	NELSON	Civil	Vice Ministro del Interior
VILLAR MARECOS		Militar	Captán - Pasqua Dolerosa, Misiones 1976
VOLTA GAONA	ENRIQUE	Civil	Interventor de la CPT por la Junta de Gobierno de la ANR (1958)
WONG	LI	Militar	Misión militar de Taiwán en Paraguay - Oficial de inteligencia
YAMPEY	JACINTO	Policia	Médico policial
ZARACHO	BIENVENIDO	Policia	Comisario - Comisaría 8°
ZARATE	(CHITO'I)	Policia	Delegación de Gobierno de Misiones
ZARZA	JOSE MARIA	Policia	Delegado de Gobierno Guairá - Pte. de Seccional AMR Mauricio José Troche, Guairá
ZARZA	ANGEL	Civil	Presidente de Seccional Colorada de Encarnación, Itapúa
ZARZA	RUBEN DARIO	Militar	Guardiamarina - Cuerpo de Defensa Fluvial

Bibliografía

- Boccia, Alfredo; González, Miriam y Palau, Rosa (1994), "Es mi Informe, los archivos secretos de la policía política de Stroessner", CDE, Asunción, Paraguay.
- Benegas, Julio (2008), "El Estado Paraguayo", en "Partido Colorado, las causas de su caída", editorial Azeta, Asunción, Paraguay.
- CIRD, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, Fundación (2001-2006), "Encuestas de cultura política".
- Department of State, U.S. Declassified Documents Collection (US-DDC), (1983), "W.C. Ploeser to C. Herter", 20.VI.1959,
- González Delvalle, Alcibiades (2008), "El Partido Colorado y los derechos humanos", en "Partido Colorado, las causas de su caída", editorial Azeta, Asunción, Paraguay.
- Nye, Joseph, "La Fuerza no basta", (2003), YaleGlobal, Yale University, Estados Unidos.
- NNUU, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004), "Manual de calificación de conductas violatorias. Derechos humanos y derecho internacional humanitario", Volúmenes I y II, Bogotá, Colombia.
- Meliá, Bartomeu (2004), "Mboryahu: amor y reciprocidad", en "El don de la venganza y otras formas de la economía guaraní", Centro Antonio Guasch, Cepag, Asunción Paraguay.
- Miranda, Aníbal (1988), "Paraguay, debilitada posición del régimen de Stroessner", en "Argentina, Estados Unidos e Insurrección en Paraguay", RP ediciones, Asunción, Paraguay. Informe de Inteligencia N° 8214, secreto, 9 de febrero 1960, en Aníbal Miranda, "Paraguay, debilitada posición del régimen de Strossner", RP ediciones 1988, pág. 224.
- Rodríguez Alcalá, Guido (1990), "Testimonios de represión política en Paraguay, 1975-1989", en Serie Nunca Más, Edición CIPAE, Asunción, Paraguay.
- Ruiz Nestosa, Jesús (2008), en "Viva la muerte, muera la inteligencia", del libro "Partido Colorado, las causas de su caída", Abc color, editorial Azeta, Asunción, Paraguay.
- Vial, Alejandro (2008), "Una cultura política que debe ser superada", del libro "Por qué cayó el Partido Colorado", Abc color, editorial Azeta, Asunción, Paraguay.

Índice General del Informe

Tomo I

Síntesis y caracterización del régimen
Presentación del Presidente de la Comisión de Verdad y Justicia
Mensaje del Jefe del Estado de la República del Paraguay
Capítulo I. Conclusiones y Recomendaciones
Capítulo II. Características del Régimen Stronista
Bibliografía

Tomo II

Las principales violaciones de los derechos humanos
Introducción
Capítulo I: Detenciones arbitrarias y privaciones ilegales de la libertad, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes
Capítulo II: Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales
Capítulo III: Exilio
Bibliografía

Tomo III

Las violaciones de derechos de algunos grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo
Capítulo I: Violaciones de derechos de las mujeres
Capítulo II: Violaciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes
Capítulo III: Violaciones de derechos de los pueblos Indígenas
Bibliografía

Tomo IV

Tierras Mal habidas
Introducción
Capítulo I: Adjudicaciones a personas no beneficiarias
Capítulo II: Adjudicación de más de un lote
Capítulo III: Adjudicaciones mayores que lo establecido, tierra agrícola ganadera, Región Oriental
Capítulo IV: Adjudicaciones mayores que lo establecido, lote ganadero, Región Oriental
Capítulo V: Adjudicaciones mayores que lo establecido, lote ganadero, Región Occidental
Capítulo VI: Adjudicaciones mayores que lo establecido, lote agrícola, Región Oriental
Conclusiones
Bibliografía

Tomo V

Las Secuelas de las Violaciones de derechos humanos

Las Experiencias de las Víctimas

Introducción

Capítulo I: El Modelo Represivo

Capítulo II: El Aparato Represivo

Capítulo III: Conclusiones

Listado de personas señaladas por las víctimas

Bibliografía

Tomo VI

Las Responsabilidades en las Violaciones de derechos humanos

Introducción

Capítulo I: Características de la Represión

Capítulo II: El impacto del Terror

Capítulo III: El impacto general de las violaciones de Derechos Humanos

Capítulo IV: Impacto específico de las diferentes violaciones.

Capítulo V: Ataque a Comunidades

Capítulo VI: Diferencias de género e impacto de la violencia en las mujeres

Capítulo VII: Impacto de la violencia en la infancia

Anexo metodológico

Bibliografía

Tomo VII

Algunos casos paradigmáticos

La purga en la Asociación Nacional Republicana y en el Ejército, 1955

El intento de golpe de Estado del 4 de noviembre de 1956

La huelga de estudiantes en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción UNA, 1956

El intento de golpe de Estado del 9 de mayo de 1957

La huelga general del movimiento obrero de 1958

El Movimiento 14 de Mayo, 1959

La manifestación estudiantil del 28 de Mayo de 1959

El Frente Unido de Liberación Nacional, FULNA, 1959-1960

El Capitán Napoleón Ortigoza y otros, 1962

La Federación de Estudiantes Democráticos Revolucionarios, 1962

El Movimiento Paraguayo de Liberación (MOPAL), 1974

La Organización Político Militar (OPM), 1976

Las Ligas Agrarias Cristianas, 1970-1976

Los casos de Bernardo Aranda, 1959, y Mario Luis Palmieri, 1982

El Banco Paraguayo de Datos, 1983

Otros casos paradigmáticos

Prensa y Cultura

Operativo Cóndor
Avances en la transición democrática
Bibliografía

Tomo VIII

Documentos suplementarios
Listado de víctimas
Esquema de casos colectivos
Fichas de desaparecidos
Documentos filmicos y fotográficos sobre lugares de detención
Cuadros Estadísticos

Comisionados firmantes del Informe Final

Medina Salinas, Mario	Presidente Propuesto por las Víctimas
Benítez Florentín, Juan Manuel	Vicepresidente Propuesto por el Poder Legislativo
Sandoval, Mario	Propuesta por el Poder Ejecutivo
Rolón Jacquet, Yudith	Propuesta por las Víctimas
Aquino, Miguel Ángel	Propuesto por las Víctimas
Casabianca, Carlos Luis	Propuesto por las Víctimas
Portillo, Carlos	Propuesto por la Sociedad Civil
Alegre Ortiz, Heriberto	Propuesto por la Sociedad Civil
Flecha, Víctor Jacinto	Propuesto por la Sociedad Civil

Comisionados que integraron la CVJ

Rachid Lichi, Leila	Propuesta por el Poder Ejecutivo
Díaz Bordenabe, Juan	Propuesto por la Sociedad Civil
Durán, Margarita	Propuesta por la Sociedad Civil
Rolón Luna, Jorge	Propuesto por la Sociedad Civil
Rodríguez, Ausberto	Propuesto por la Sociedad Civil

Coordinación General

Rodríguez, José Carlos [Coordinador de Investigación]; *Yudith Rolón* [Coordinadora General].

Área de Investigación

Valencia, Alejandro [Asesor - Investigador y Coordinador]; *Beristain, Carlos* [Asesor permanente e Investigador]; *Rivarola Milda* [Investigadora]; *Caballero Campos, Herib* [Investigador]; *Arellano, Diana Mabel* [Investigadora]; *Alderete Prieto, Alberto* [Investigador]; *Fogel, Ramón Bruno* [Investigador]; *Vial, Alejandro* [Investigador]; *Austen, Erwin* [Investigador]; *Carmona, Antonio* [Investigador]; *González Delvalle, Alcibiades* [Investigador]; *Servín, Jorge* [Investigador]; *Villagra, Soledad* [Investigadora]; *Espínola, Basílica* [Investigadora]; *Abente, Diego* [Investigador]; *Palau, Rosa* [Documentalista]; *Rodríguez, María Lis* [Investigadora (AGO 2008)]; *Riquelme, Marcial (O.E.P.D.)* [Investigador (2005 / 2007)]; *Duarte, Norma* [Investigadora (MAY - DIC 2006 / FEB 2007)]; *Molina, María* [Investigadora]; *Seraffini, Verónica* [Asesora de Investigación (JUN 2005 - SET 2005 / FEB - JUN 2006)]; *Guilleume, Josué* [Investigador]; *Lara Castro, Jorge* [Coordinador de Inves-

tigación (NOV 2004- MAR 2005)]; *Zacarías Fernández, Raúl* [Coordinador de Investigación (JUN 2005 - DIC 2005)]; *Romero, Enrique Ramón* [Asistente de Investigación (DIC 2004- MAR 2005)]; *Telesca, Ignacio* [Investigador (DIC 2004- MAR 2005)]; *Jara, Ada Lis* [Investigadora (NOV 2005 - ABR 2006)]; *Ibáñez Morino, Carlos* [Investigador (MAY 2005 - DIC 2005)]; *Pérez Cáceres, Carlos* [Investigador (DIC 2004 -MAR 2005)]; *Miranda, Aníbal (Q.E.P.D.)* [Investigador]; *Pelli, Aldo* [Investigador]; *Couchonal, Ana* [Asistente de Investigación (DIC 2004- MAR 2005)]; *Espínola Molinas, Ariel Anastacio* [Asistente (NOV - DIC 2005)]; *Valiente, Hugo* [Asesor]; *Montero, Hugo* [Asesor Legal]; *Salinas, Alejandro* [Asesor Legal].

Unidad de Gestión

Arellano Benegas, Gilda Beatriz [Secretaria General (JUN 2005 -AGO 2008)]; *Leguizamón, Jimmy Georje Enrique* [Asistente de relaciones institucionales (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Mendoza, Patricia* [Evaluación y programación (MAY 2007 - AGO 2008)]; *Sosa Amarilla, Silvio José* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Sánchez, Patricia* [Asistente (FEB 2007 - AGO 2008)]; *Lombardo, Sindulfo José María* [Apoyo Logístico (FEB 2007 - AGO 2008)]; *Negri Mayeregger, María Irene* [Secretaria de Actas y Documentos (NOV 2005- DIC 2007)]; *Robles, Fernando* [Secretario Ejecutivo (NOV 2004- FEB 2005)]; *Barreto Rojas, Héctor Glicerio* [Asistente (NOV 2007 - ABR 2008)]; *Benítez Colnago, Julio* [Asistente (NOV 2004 - FEB 2005)]; *Rivarola Cáceres, Juan* [Asistente (NOV - DIC 2004)]; *Sachero, Enrico* [Asistente (NOV - DIC 2004)]; *Jara, Olinda* [Asistente (ABR 2005 - AGO 2005)]; *Ojeda González, Constanca* [Recepción (DIC 2004)].

Centro de Información

Galeano, Alicia Concepción [Coordinadora General (DIC 2005- AGO 2008)]; *Ramírez, Derlis Miguel* [Coordinador de la Base de Datos (DIC 2004- AGO 2008)]; *Bobadilla, Susana Isabel* [Documentalista (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Azcona Areco, Alicia Mercedes* [Entrevistas- Digitadora (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Ramírez, Jorge Augusto* [Asistente de la Base de Datos (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Torales, Reinaldo* [Digitador (MAR - AGO 2008)]; *Villamayor, Jorge Amarilla* [Digitador (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Gómez, Nancy* [Digitador (MAR - AGO 2008)]; *Saade, Cesar Alejandro* [Asistente (NOV 2005 - AGO 2008)]; *Alegre, José María* [Asistente (MAR 2007 /AGO 2008)]; *Valdez Portillo, Mario Máximo* [Asistente - Digitador (DIC 2004 - AGO 2008)]; *Giménez Quiroga, Diego Ismael* [Entrevistas, Digitador (DIC 2005 - DIC 2006)].

Unidad Administrativa

Sánchez, María Teresa [Administradora (NOV 2004- AGO 2008)]; *Alcaraz, Beatriz* [Encargada de Recursos Humanos (NOV 2007 - AGO 2008)]; *Rolón Benítez, Luís Mauricio* [Asistente (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Valdez Portillo, José Ismael* [Asistente (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Fraga, Oscar* [Asistente (DIC 2006 -AGO 2008)]; *Giménez, Nathalia* [Asistente (NOV 2004 - AGO 2008)];

Caballero, Isabel [Asistente de Recursos Humanos (NOV 2007 - AGO 2008)]; *Zapattini, Ruth Alicia* [Informática (FEB 2005 – AGO 2008)]; *Jara Vargas, Julio* [Serenio (JUL 2005 - AGO 2008)]; *Enciso, Melanio* [Serenio (NOV 2004 - AGO 2008)]; *Fariña, Blanca* [Administración (NOV - DIC 2004)]; *Barrios, Nila Ramona* [Asistente (FEB 2005 - AGO 2007)]; *Escobar Riveros, Blanca* [Encargada de Recursos Humanos (SET 2006 - ABR 2008)].

Toma de Testimonios

Brítez Acuña, Edito Rafael [Entrevistas (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Ortellado Meza, Carlos* [Entrevistas, Documentación (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Medina, Edgar Javier* [Entrevistas, Investigador ((DIC 2005 - AGO 2008)]; *Lugo Ferreira, Adriana* [Entrevistas, Investigadora (DIC 2005 - MAY 2008)]; *Grance López, Hermes Beatriz* [Entrevistas (DIC 2005 - DIC 2007)]; *Vidal Soler, Víctor Pedro* [Entrevistas (DIC 2005 - ENE 2007)]; *Heil Sitzmann, Arturo Balduino* [Coordinador, Alto Paraná (JUL 2005 - OCT 2007)]; *Ramírez Torres, Albino* [Entrevistas, Alto Paraná (DIC 2005 - DIC 2007)]; *Viedma, Omar* [Entrevistas, Alto Paraná (INDERT)]; *Silva Invernizzi, Agripino* [Coordinador Cordillera, Redacción del Informe (DIC 2005 - ABR 2008)]; *Amarilla, Alberto* [Entrevistas (AGO 2006 - FEB 2008)]; *Duré, Soledad* [Entrevistas, Cordillera (ENE - JUL 2006)]; *Martínez, José Del Rosario* [Coordinador, Caaguazú (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Faria Fleitas, Hilario* [Entrevistas, Caaguazú (ENE 2007)]; *Ferreira, Amalio* [Entrevistas, Caaguazú (ENE 2006 - SET 2006)]; *Franco, Guillermo* [Entrevistas, Caaguazú (ENE - ABR 2006)]; *Troche Escobar, Richard Daniel* [Entrevistas, Caaguazú (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Funes Fernández, Mariano* [Coordinador, Misiones (MAY 2005 - AGO 2008)]; *Duré, Epifanía Adoración* [Entrevistas, Misiones (NOV 2007 - AGO 2008)]; *Castillo, Vicente* [Entrevistas, Misiones (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Flores, Bonifacio* [Entrevistas, Misiones (JUL 2005 - AGO 2008)]; *Verón, Cornelio* [Entrevistas, Misiones (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Vera, Ignacio* [Entrevistas, Misiones (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Rolón, Hernán* [Entrevistas, Misiones (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Oviedo, Osvaldo* [Apoyo Logístico, Misiones (JUL 2007 / AGO 2008)]; *Arrúa Meza, Elena María* [Entrevistas (DIC 2005 - ENE 2006)]; *Harasic Muñoz, Jaime Andrés* [Entrevistas (OCT 2005 - DIC 2006)]; *Aquino, Sonia* [Entrevistas - Audiencia Pública]; *Viera, Sonia* [Entrevistas - Audiencia Pública].

Unidad de Desaparecidos

Goiburú, Rogelio Agustín [Coordinador (JUL 2006 / NOV 2007 - AGO 2008)]; *Ávalos Dielma, Christian Daniel* [Entrevistas, Asistente (SET 2005 - AGO 2008)]; *García, Eulogio* [Entrevistas, Asistente (MAY 2007 - AGO 2008)]; *Sosa Vera, Ramón Alberto* [Investigador (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Annchiaricco, Ciro* [Asesor Legal (FOAR)]; *Bustamante, Daniel* [Antropólogo Forense (FOAR-EAAF)]; *Mariezcurrana, Javier* [Asesor Legal (FOAR)]; *Nieva, Miguel* [Antropólogo Forense (FOAR – EAAF)]; *Olmo, Darío Mariano* [Antropólogo forense (FOAR-EAAF)]; *Segura, Mariana* [Antropóloga Forense (FOAR-EAAF)]; *Cañete, Eduardo* [Antropólogo (Ministerio Público)]; *Peralta, Andrés* [Geólogo (Ministerio Público)].

Unidad de Sistema Represivo

Tatter, Federico [Coordinador - Investigador (ENE-MAR 2006/ ENE-AGO 2008)]; *González, Mariano Roque* [Asistente de Investigación (ABR 2005 - AGO 2008)].

Unidad de Educación

Gutiérrez Acosta, Arnaldo E. [Coordinador (JUL 2005 - AGO 2008)]; *Gauto, Dionisio* [Investigador]; *Peralta Martínez, Jacqueline Vanesa* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)]; *Amado Martínez, Najeeb Yasir* [Asistente (JUN 2005 - DIC 2007)]; *Jara de Báez, Esperanza* [Asistente (DIC 2004 - OCT 2007)]; *Vera, Marta* [Asistente (NOV 2004 - FEB 2005)].

Unidad de Comunicación

Sanabria María Cristina [Comunicadora]; *Coronel, María Teresa* [Coordinadora (ABR - AGO 2008)]; *Sosa Saldivar, Silvia María* [Asistente (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Medina Arroyo, Juan Carlos* [Producción de audiovisuales (AGO 2005-AGO 2008)]; *Ayala Vera, Rubén Darío* [Coordinador (DIC 2005 / MAR 2006)]; *Ortiz, Aristides* [Coordinador (OCT 2006-)]; *Paredes, Luís María* [Coordinador (NOV 2004 - SET 2006)]; *Barrios, Juan* [Webmaster (MAY - AGO 2007)]; *Ortigoza, Germán* [Asistente (MAY - SET 2007)]; *Schvartzman, Iván* [Web-master (AGO 2006)].

Unidad de Salud Integral

Arestivo Bellassai, Carlos [Coordinador (OCT - 2005 - AGO 2008)]; *Valenzuela Almada, José Antonio* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)].

Área Legal

Ocampos, Laura [Abogada, Coordinadora (MAY 2006- AGO 2007)]; *Ramírez, Andrés de Jesús* [Coordinador Área Legal, Investigador (DIC 2004- ENE 2005 / JUL - DIC 2006 / ENE - ABR 2008)]; *Flores Romero, María Graciela* [Abogada (DIC 2005 - AGO 2008)]; *Giubi, María de Lourdes* [Abogada (NOV 2006 - AGO 2008)]; *Fleitas, Godofredo* [Asesoría Jurídica (NOV 2004 - OCT 2005)]; *Lisboa, Rubén Bernardo* [Asesor Jurídico (DIC 2005- FEB 2006)]; *Bogarín Zalimben, Silvia María* [Asistente (OCT 2005 - AGO 2008)].

Colaboradores de la Ciudad de Posadas

Carla Antonella Cossi, Lautaro Armando Sosa; Estela Mary Sosa; Fulvia Bordón; Gloria Beatriz Niella; Juan Alberto Aguilera, Pamela Max; Soledad Cabassi; Rubén Nicolás Chávez.

Edición y Diseño Gráfico

Benítez, Marta Rocío [Diseño y Diagramación (MAY-JUN/AGOS-SET 2008)]; *Prieto, Celeste* [Diseño del Logo Institucional (NOV 2004)]; *Núñez, Arnaldo* [Corrección de pruebas (AGOS-SET 2008)].

Mantenimiento

Benítez de Rolón, Cecilia Natalia [Mantenimiento (DIC 2004- AGO 2008)];
Fleitas Zárate, Matilde [Mantenimiento (OCT 2005 - AGO 2008)]; *López, María Concepción* [Mantenimiento, Caaguazú (AGO 2006 - FEB 2008)];
Sánchez, Antoliano [Mantenimiento (JUN 2005 - AGO 2008)]; *Dávalos, Ignacio Bernardo* [Mantenimiento (SET 2006 - AGO 2008)].

U
